



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2020-2024



JULIO DE 2019



**HOGARES
COMUNITARIOS**



**MIS AÑOS
DORADOS**



**CRECIENDO
SEGURO**



**SERVICIO
SOCIAL**

www.sosep.gob.gt

INDICE GENERAL

Presentación.....	5
1. Vinculación institucional	6
2. Análisis de mandatos.....	14
3. Análisis de políticas	18
4. Identificación, análisis de la problemática	29
4.1. Pobreza.....	29
4.2. Desnutrición	29
4.3. Adultos mayores.....	30
4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno	31
4.5. Niñez Migrante No Acompañada	32
4.6. Cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria	32
4.7. Acceso a la salud	33
4.8. Discapacidad.....	33
5. Priorización de la problemática.....	34
6. Análisis de la población	36
7. Evidencias causales	37
8. Modelos de causalidad.....	39
8.1. Modelo conceptual	39
8.1.1. Programa Hogares Comunitarios	40
8.1.2. Dirección de Servicio Social.....	41
8.1.3. Programa Creciendo Seguro.....	42
8.1.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”	43
8.2. Modelo explicativo	44
8.2.1. Programa Hogares Comunitarios	44
8.2.2. Dirección de Servicio Social.....	45
8.2.3. Programa Creciendo Seguro.....	46
8.2.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”	47
8.3. Modelo Prescriptivo	48
8.3.1. Programa Hogares Comunitarios	48
8.3.2. Dirección de Servicio Social.....	49
8.3.3. Programa Creciendo Seguro.....	50
8.3.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”	51

8.4.	Modelo Lógico	52
8.4.1.	Programa Hogares Comunitarios	52
8.4.2.	Dirección de Servicio Social	53
8.4.3.	Programa Creciendo Seguro	54
8.4.4.	Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”	55
8.5.	Análisis de actores	56
8.6.	Análisis FODA	58
8.6.1.	Acciones estratégicas derivadas del análisis FODA	60
8.7.	Marco estratégico institucional	61
8.7.1.	Visión	61
8.7.2.	Misión	61
8.7.3.	Principios	61
8.7.4.	Valores	62
8.8.	Objetivos estratégicos	62
8.9.	Resultado Institucional	63
8.10.	Descripción de los Programas Sociales	63
8.10.1.	Programa Hogares Comunitarios	63
8.10.2.	Dirección de Servicio Social	64
8.10.3.	Programa Creciendo Seguro	65
8.10.4.	Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”	66
8.11.	Otros procesos institucionales	67
8.11.1.	Atención a Unidades Familiares Migrantes	67
8.11.2.	Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-	68
8.11.3.	Centro de Atención y Desarrollo Integral para la Mujer	68
8.12.	Planificación Estratégica Institucional	70
8.12.1.	Seguimiento multianual a nivel de productos	76
8.12.2.	Ficha del indicador institucional	77

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Formato DPSE-03. Vinculación institucional.	6
Tabla 2. Formato DPSE-03.1. Vinculación con Metas Estratégicas de Desarrollo del CONADUR.	12
Tabla 3. Formato DPSE-01. Mandatos.	14
Tabla 4. Formato DPSE-02. Análisis de políticas	18
Tabla 5. Formato DPSE-05, identificación y priorización de la problemática	34
Tabla 6. Población objetivo de los Programas Sociales.....	36
Tabla 7. Evidencias	37
Tabla 8. Formato DPSE-09. Análisis de actores.....	56
Tabla 9. Formato DPSE-05, resumen de resultados, indicadores y metas.....	70
Tabla 10. Formato DPSE-11, seguimiento multianual de productos.	76

Presentación

El Plan Estratégico Institucional -PEI- de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente se elaboró bajo una filosofía de Gestión por Resultados, tomando como base las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

En el marco del cumplimiento del mandato institucional de SOSEP, se analizaron las principales problemáticas que afectan a la población más vulnerable del país en temas tales como: pobreza, desnutrición, acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno, cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria, acceso a la salud, discapacidad y adultos mayores.

Con base a ese análisis y la capacidad técnica y operativa institucional, se establecieron los grandes lineamientos que servirán de guía para la implementación de acciones operativas por parte de cuatro programas sociales que SOSEP para el período 2020-2024.

Todas estas acciones están alineadas con las prioridades del Gobierno Central y tienen como principal objetivo ***contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.***

El presente documento es una actualización realizada en el marco del proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, entre otros aspectos se consideraron el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y la agenda priorizada de país para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los lineamientos generales de política 2020-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

Adicionalmente se contemplan los programas que se tiene planificado implementar en el mediano plazo, tales como el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de Unidades Familiares Migrantes, el Proyecto de Atención y Desarrollo Integral para la Mujer y las acciones estratégicas en el marco del Comité de Protección para la Vejez -CONAPROV-.

1. Vinculación institucional

Las tablas que se mostrarán a continuación muestra el análisis de vinculación entre las acciones institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo *K'atun* "Nuestra Guatemala 2032"; la Política General de Gobierno y la Agenda Priorizada de País para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, se muestra el análisis de vinculación con las prioridades nacionales aprobadas en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo -CONADUR- mediante el Punto Resolutivo 08-2017.

Tabla 1. Formato DPSE-03. Vinculación institucional.

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN DE LA META/RESULTADO	IDENTIFICACIÓN EN K'ATUN	EJE K'ATUN	PRIORIDAD NAC. DESARROLLO	MED	ODS	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado.	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019.	Prioridad	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo.	7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	ODS16 Promover Sociedades Pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	X
	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Sub Lineamiento			MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.		X

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN DE LA META/RESULTADO	IDENTIFICACIÓN EN K'ATUN	EJE K'ATUN	PRIORIDAD NAC. DESARROLLO	MED	ODS	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales (Línea base 41.7%(ENSMI 2014-2015) Meta: 31.7% en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural.	5. Seguridad Alimentaria y Nutricional.	MED 9. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna del área rural.	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	X
	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).	Resultado					
	En 2019, la cobertura en educación primaria se incrementó 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural.	8. Educación.	MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades	X

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN DE LA META/RESULTADO	IDENTIFICACIÓN EN K'ATUN	EJE K'ATUN	PRIORIDAD NAC. DESARROLLO	MED	ODS	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
	En el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural.	8. Educación.	calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, con equidad y calidad, lo cual tiene una implicancia en resultados de aprendizaje pertinentes a la población de 7 a 18 años de edad, quienes ya deben contar con las competencias que previamente se desarrollan mediante la educación inicial y preescolar.	de aprendizaje durante toda la vida para todos.	X
	En el 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).	Resultado					
	En el año 2019, la brecha entre los grupos de población urbano/rural (0.087) disminuyó a la mitad en Índice de Desarrollo Humano.	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural		MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje	X

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN DE LA META/RESULTADO	IDENTIFICACIÓN EN K'ATUN	EJE K'ATUN	PRIORIDAD NAC. DESARROLLO	MED	ODS	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
	En el 2019, la brecha entre los grupos de población Indígena/no indígena se redujo a la mitad en el Índice de Desarrollo Humano. (0.73)				resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, con equidad y calidad, lo cual tiene una implicancia en resultados de aprendizaje pertinentes a la población de 7 a 18 años de edad, quienes ya deben contar con las competencias que previamente se desarrollan mediante la educación inicial y preescolar.	durante toda la vida para todos	
Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	En 2019, disminuyó progresivamente la tasa de subempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas	4. Empleo e Inversión	MED 7. Se ha reducido la precaridad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Derivado a que la precaridad de empleo	ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y	X

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN DE LA META/RESULTADO	IDENTIFICACIÓN EN K'ATUN	EJE K'ATUN	PRIORIDAD NAC. DESARROLLO	MED	ODS	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo	Meta			(Subempleo, desempleo e informalidad) es una de las principales causas de la pobreza y desigualdad, esta meta conlleva asegurar la generación de fuentes de empleo digno y de calidad, bajo la concepción que por medio del trabajo se obtienen ingresos que permiten sostener el consumo y la inversión.	el trabajo decente para todos	
	En el 2019, se incrementó progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola.	Meta	Riqueza para Todos y Todas	4. Empleo e Inversión	MED 6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015 – 2020. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021 – 2025. c) No menor	ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.	X

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN DE LA META/RESULTADO	IDENTIFICACIÓN EN K'ATUN	EJE K'ATUN	PRIORIDAD NAC. DESARROLLO	MED	ODS	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
					del 5.4% en los siguientes años hasta llegar a 2032. Se refiere al incremento de la producción de bienes y servicios en un período respecto a uno anterior. Para lograr un crecimiento económico con equidad, deber ser socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.		
Pobreza general y pobreza extrema	<p>Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales</p> <p>Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales</p>	Meta	Riqueza para Todos y Todas	1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 1. Para 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.	X

Tabla 2. Formato DPSE-03.1. Vinculación con Metas Estratégicas de Desarrollo del CONADUR.

PRIORIDADES NACIONALES	METAS ESTRATÉGICAS	IDENTIFICACIÓN CON LA MED
1. Reducción de la Pobreza y Protección Social.	1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.	X
	2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	x
2. Acceso a servicios de salud.	3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	X
4. Empleo e inversión	7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	X
5. Seguridad alimentaria y nutricional	9. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	X
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	X
	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	X

PRIORIDADES NACIONALES	METAS ESTRATÉGICAS	IDENTIFICACIÓN CON LA MED
8. Educación	<p>Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, con equidad y calidad, lo cual tiene una implicancia en resultados de aprendizaje pertinentes a la población de 7 a 18 años de edad, quienes ya deben contar con las competencias que previamente se desarrollan mediante la educación inicial y preescolar.</p>	X

2. Análisis de mandatos

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente en su calidad de institución pública que forma parte del Organismo Ejecutivo, administra recursos financieros provenientes del Presupuesto Nacional que tiene responsabilidades de carácter administrativo y de gestión, plasmadas en distintos instrumentos legales.

A continuación se muestra un análisis de los mandatos que amparan sus acciones enfocado únicamente en aquellos que se traducen en beneficios directos hacia su población objetivo.

Tabla 3. Formato DPSE-01. Mandatos.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	ARTÍCULOS	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Constitución Política de la República.	Artículo 1.- Protección a la Persona; Artículo 51.- Protección a menores y ancianos; Artículo 53.- Minusválidos; Artículo 71.- Derecho a la educación; Artículo 74.- Educación obligatoria; Artículo 93.- Derecho a la salud; Artículo 99.- Alimentación y nutrición; entre otros.	Atención integral a personas adultas mayores. Brindar servicios educativos en los niveles inicial y preprimaria. Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 7 años. Dotación de tipo medico ambulatorio, tratamientos médicos, jornadas médicas y otros servicios sociales.	Adultos mayores con atención integral en salud física y psicológica Cuidado, alimentación y terapias ocupacionales. Niños menores de 7 años finalizan satisfactoriamente su proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales. Personas en condición de pobreza o extrema pobreza con acceso a servicios de salud y recuperación total o parcial de sus facultades físicas afectadas por algún tipo de discapacidad.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	ARTÍCULOS	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
Ley de Educación Nacional	Artículo 2. Fines de la educación en Guatemala; Artículo 22. Funcionamiento; Artículo 33. Obligaciones del Estado.	Brindar servicios educativos en los niveles inicial y preprimaria a niños y niñas menores de 7 años de edad, en coordinación con el Ministerio de Educación. Para lo cual se gestionan centros de atención diurnos en las modalidades de Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Integral -CADI-.	Formación educativa en niveles inicial y preprimaria cumpliendo todos los requisitos establecidos por el MINEDUC para su ingreso al nivel primario.
Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	Artículo 4. Deberes del Estado; Artículo 5. Interés de la niñez y la familia; Artículo 6. Tutelaridad; Artículo 36. Educación integral. Artículo 3. Sujeto de Derechos y Obligaciones. Artículo 4. Deberes del Estado. Artículo 8 Derechos Inherentes.	Dotación de tipo medico ambulatorio como: aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, entre otros, para mejorar las condiciones motrices o recuperación de daños físicos en personas afectadas por algún tipo de discapacidad.	Recuperación total o parcial de las facultades físicas afectadas.
Ley de atención a las personas con discapacidad	Artículo 6. Atención a la persona con discapacidad; Artículo 11. Obligaciones del Estado y la sociedad civil; Artículo 44. Derecho al disfrute, bajo las mismas condiciones, de los servicios de salud y del tratamiento de las enfermedades y su rehabilitación.	Realización de jornadas médicas de distintas especialidades dirigidas a personas en condición de pobreza o extrema pobreza. Dotación de medicamentos y tratamiento médico.	Mejoramiento en las condiciones de salud de la población objetivo.
Código de Salud	Artículo 1. Derecho a la salud; Artículo 4. Obligación del Estado; Artículo 41. Salud de la familia; Artículo 42. De las personas de la tercera edad.	Artículo 7. Derecho al desarrollo; Artículo 8. Grupos de especial atención; Artículo 10. Obligación del Estado; Artículo 11. Políticas públicas; Artículo 12. Planes y programas; Artículo 14. Atención a la familia; Artículo 16. Sectores de especial atención.	Niños menores de 7 años finalizan satisfactoriamente su proceso de enseñanza aprendizaje en los niveles inicial y preprimaria así como el mejoramiento de sus condiciones nutricionales.
Ley de Desarrollo Social			

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	ARTÍCULOS	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
		<p>Eventos de capacitación en proyectos productivos a grupos de mujeres del área rural, asistencia técnica para la promoción y comercialización de sus productos con el objetivo de mejorar sus ingresos económicos.</p> <p>Realización de jornadas médicas y dotación de tratamiento médicos. Integración de grupos vulnerables a los programas sociales de la Secretaría para mejorar sus condiciones de vida.</p>	<p>Grupos de mujeres fortalecidas en sus capacidades de emprendimiento, producción y comercialización de sus productos, permitiendo mejorar sus ingresos económicos.</p> <p>Personas en condición de pobreza o extrema pobreza con acceso a servicios de salud y recuperación total o parcial de sus facultades físicas afectadas por alguna discapacidad.</p>
Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad	Artículo 7. Derecho al desarrollo. Se declara de interés nacional, el apoyo y protección a la población de la tercera edad; Artículo 8. El Estado y sus instituciones deberán contribuir a la realización del bienestar social satisfactorio de las personas de la tercera edad; Artículo 32. Creación del CONAPROV. Artículo 34. Facultades del CONAPROV.	Brindar servicios de atención integral a personas mayores de 60 años, para lo cual habilita y gestiona Centros de Atención al Adulto Mayor en dos modalidades: diurna y permanente.	Mejoramiento de sus condiciones de salud física y emocional, mediante los servicios de terapias físicas, apoyo psicológico, asistencia alimentaria, servicios de salud, entre otros.
Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad.	Artículo 8. Del Comité Nacional de Protección de la Vejez; Artículo 9. Atribuciones del Comité Nacional de Protección a la Vejez; Artículo 31. Colaboración de otras entidades públicas y privadas.	Presidir el Consejo Nacional para la Protección de la Vejez -CONAPROV-	Se han realizado supervisiones a centros de atención al adulto mayor gestionados por instituciones ajenas al sector público con el objetivo de verificar el buen funcionamiento de los mismos. En los casos que se amerita, se han puesto denuncias ante el Ministerio Público.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN	ARTÍCULOS	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN
<p>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<p>Artículo 6. Creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-, Artículo 7. Objetivos, Artículo 11. Creación. Se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN-; Artículo 13. Estructura del CONASAN; Artículo 14. Responsabilidad del CONASAN; Artículo 15. Atribuciones del CONASAN; Artículo 18. Integración de planes operativos.</p>	<p>Proveer alimentación complementaria (4 raciones diarias: desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina) así como el monitoreo de peso y talla a niños y niñas menores de 7 años de edad, atendidos por el Programa Hogares Comunitarios.</p>	<p>Mejoramiento de sus condiciones nutricionales. Ejercer su derecho a la alimentación.</p>

3. Análisis de políticas

A continuación se muestra el análisis de las políticas vigentes, su vinculación con las acciones institucionales de SOSEP y las responsabilidades a nivel interno.

Tabla 4. Formato DPSE-02. Análisis de políticas

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Política de Seguridad Alimentaria		Fortalecer en todo el territorio nacional, la capacidad institucional para la vigilancia nutricional (monitoreo de crecimiento físico, educación, inmunización y tratamiento requerido) de niños menores de cinco años de acuerdo, a las normas de atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Establecer un sistema nacional de información y monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional, estableciendo mecanismos e indicadores para la evaluación de políticas, programas y proyectos relacionados con la SAN.	Esta Política es de observancia general en el territorio nacional con acciones específicas de prioridad en las poblaciones definidas como vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional	Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad	Proporcionar alimentación complementaria a niños menores de 7 años por medio del Programa Hogares Comunitarios.

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
		Promover la sistematización de la recolección de datos, incluyendo módulos de encuestas de hogares, realización de censos de talla escolares; vigilancia y monitoreo de la fortificación de alimentos; y actualización estandarizada de la canasta básica de alimentos		de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.	
Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Salud		Fortalecer la vigilancia, el diagnóstico y tratamiento para el cáncer cérvico - uterino	A la población en general	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población	La SOSEP a través de la Dirección de Servicio Social, desarrolla acciones en apoyo al sistema de salud, para el 2020 se tiene programado apoyar con tratamientos a mujeres con cáncer cérvico-uterino.
Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Educación		<p>Objetivo General: Aumentar la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en un 30 por ciento en los niveles de educación inicial, preprimaria...</p> <p>Objetivo específico: Consolidar la educación en</p>	Niños de 0 meses a 7 años de edad	Aumentar la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en un 30 por ciento en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio, evitando su incorporación temprana	El programa de Hogares Comunitarios brinda atención a niños de 0 meses a 7 años de edad con servicio de educación inicial y preprimaria; el sistema de atención es una modalidad desescolarizada y cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación. Además el programa

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
		<p>población y desarrollo con enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en el sistema educativo en todos los niveles y modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la participación de padres y madres de familia, docentes y personal de salud para discutir y analizar las causas y consecuencias de la paternidad y maternidad responsable. - Programa de ampliación de cobertura y calidad educativa. <p>Objetivo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y consolidar los programas de alimentación escolar con énfasis en los niños, niñas de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial, preprimaria. 		<p>al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos, en el mediano plazo.</p>	<p>brinda servicios de alimentación, salud preventiva, y la familia participa en procesos de formación en temas diversos relacionados con la paternidad y maternidad responsable, enfoque de derechos humanos, entre otros</p>

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Política de desarrollo social en materia de empleo y migración</p>		<p>Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y del subempleo estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social. Programa de empleo rural.</p> <p>Acción: 1.1.9 Fomentar la generación de autoempleo, mediante programas de capacitación en diversas actividades</p>	<p>Mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años</p>	<p>Implementar estrategias graduales, descentralizadas, desconcentradas, equitativas, participativas, preventivas y acciones concretas que consideren los fenómenos migratorios, nacionales e internacionales, desde la perspectiva del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la implementación de sistemas modernos de información y monitoreo, la comunicación social y la modernización del Estado que coadyuven a reducir los desequilibrios regionales y a impulsar una distribución espacial de la población, acorde con las potencialidades</p>	<p>El programa Creciendo Seguro, promueve una intervención orientado a mejorar la economía familiar, a través de la atención de mujeres comprendidas entre las edades de 14 a 59 años, con procesos orientados a su organización en unidades productivas, capacitación técnica ocupacional, asistencia técnica para la producción y comercialización de sus productos, hasta la sostenibilidad. Las acciones se realizan en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
		productivas destinadas a la población más vulnerable, tanto en el sector urbano como en el rural.		de desarrollo sustentable.	
Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas	2008 - 2023	Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad: Eje Político 3. Garantizar condiciones para la participación autónoma de las mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas en la economía local, nacional e internacional.b) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de asesoría administrativa financiera y contable para las diversas actividades económicas realizadas por las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas. Acción e) Crear, fortalecer, promover e implementar programas de capacitación en procesos comercialización y exportación de productos realizados por	Personas en Pobreza y Pobreza Extrema del Área Rural	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural	El programa Creciendo Seguro de la SOSEP responde a las necesidades de formación productividad y competitividad de las mujeres con el fin de mejorar los ingresos familiares y condiciones de vida prepararía de las personas en pobreza y extrema pobreza del área rural

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
		<p>las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas</p> <p>Eje de Equidad Laboral. Acción b) Crear, incentivar y promocionar centros de cuidado infantil y lactarios en cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y de la OIT, para facilitar la inserción de las mujeres en el trabajo.</p> <p>Acción b) Crear, incentivar y promocionar centros de cuidado infantil y lactarios en cumplimiento de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos y de la OIT, para facilitar la inserción de las mujeres en el trabajo.</p>			<p>El programa de Hogares Comunitarios responde a los requerimientos de la Política, mediante la atención de niños y niñas entre los 0 meses y 7 años de edad, principalmente hijos de madres de escasos recursos, proporcionándoles protección especial y permitiendo la incorporación de la mujer y madre de familia, en actividades productivas generadoras de ingresos.</p>
Política Convivencia Y La Eliminación Del Racismo Y La Discriminación Racial		Eje Económico Social: Aumentar la capacidad competitiva de las y los	Mujeres comprendidas	El propósito de esta política pública es contribuir al tránsito de	El programa de Creciendo Seguro promueve el desarrollo la productividad y competitividad de

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
		<p>productores rurales para aprovechar oportunidades de mercado</p>	<p>entre las edades de 14 a 59 años.</p>	<p>un estado homogéneo y monocultural hacia un Estado plural, con el fin de que los pueblos indígenas no padezcan ningún tipo de discriminación racial, ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura.</p>	<p>las mujeres del área rural incentiva la comercialización procurando llevarlas hasta constituirse en micro o pequeñas empresarias con autonomía económica.</p>
<p>Ofrecer oportunidades de empleo y autoempleo a las mujeres rurales, a través de la formación, el asesoramiento y mantenimiento de redes comerciales de productos y servicios generados por ellas</p>	<p>Mediante el apoyo de las unidades productivas de mujeres indígenas y rurales organizadas se promueve de manera sistemática la asesoría y asistencia al acceso a créditos, garantizando el apoyo a la comercialización de iniciativas productivas y su promoción en el mercado nacional e internacional</p>				
<p>Eliminar las barreras relacionadas con el acceso a mercados y a servicios de apoyo a la comercialización competitiva de las y los productores y empresarios particularmente indígenas</p>	<p>El Programa Creciendo Seguro gestiona la participación de las beneficiarias en eventos de comercialización con el objetivo de encadenar a las pequeñas productoras hacia el mercado objetivo.</p>				
<p>Promover encadenamientos productivos y empresariales asegurando la inclusión de la población indígena, mujeres y pobres</p>					

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
		<p>Fomento de Prácticas de Responsabilidad social empresarial, como mecanismos para reducir las brechas existentes entre los distintos pueblos y grupos sociales</p>			<p>La SOSEP promueve la promoción de iniciativas de apoyo a proyectos sociales por parte de la Cooperación nacional e internacional como parte de la tendencia a Prácticas de Responsabilidad Social fomentadas</p>
		<p>Reconocer la identidad de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka dentro de la unidad de la nación Guatemalteca</p>			<p>Reconocimiento de la identidad de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka</p>

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Política De Niñez Y Adolescencia</p>	<p>2017-2032</p>	<p>Incluir los contenidos de la Ley y la Política de Protección Integral en los hogares de cuidado diario, y en los programas de Asistencia Social que brinda a familias en situación de pobreza Extrema.</p>	<p>Niños y Niñas de 0 a 7 Años Menos un día</p>	<p>Al 2007 los programas de alimentación preescolar y escolar del sector público cubrirán al 100% de la población sujeta de atención.</p> <p>Al 2015 garantizar el acceso universal a la educación infantil para todos los niños y niñas de 3 a 7 años de edad.</p> <p>Al 2011 asegurar que los niños y niñas de 0 meses a 3 años de edad tengan derecho a gozar del servicio de centros de cuidado diario y educación inicial.</p> <p>Al 2007 aumentar la tasa neta de escolaridad preprimaria al 40%, al 2011 al 70% y al 2015 al 100%.</p>	<p>El programa Hogares Comunitarios implementa capacitaciones dirigidas a su personal, padres de familia y personal docente del MINEDUC.</p>

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Política Nacional De Discapacidad		Objetivos operativos.1.2 Promover el acceso a la salud para las personas con discapacidad.1.3 Promover la disponibilidad y acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación integral con calidad, oportunidad y calidez.	Toda la Población con Condiciones de Discapacidad.	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad.	Dirección de Servicio Social gestiona la ejecución de jornadas médicas dirigidas a la población más vulnerable del país. Adicionalmente brinda dotaciones de productos ortopédicos, sillas de ruedas, prótesis y otro tipo de dotaciones a personas con sufren de discapacidad.
Reducción De Riesgo A Los Desastres En Guatemala		Eje del Plan de POLÍTICA: Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a desastres y el desastre Establecimiento de protocolos de contingencia, recuperación temprana, recuperación post desastres	A la población en general	Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	En caso de desastres, SOSEP tiene la responsabilidad de aperturar, administrar y cerrar los albergues temporales y centros de acopio, en coordinación con CONRED

POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	OBJETIVO	POBLACIÓN	META DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
<p>Política Pública Desarrollo Integral De La Primera Infancia</p>		<p>Objetivo General: Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país</p> <p>Orientar y promover una educación de calidad que propicie el desarrollo integral de las niñas y los niños en los Niveles Inicial y Pre-Primaria, por medio del establecimiento de transiciones graduales que partan de los contextos familiares hacia escenarios no escolarizados, y de estos a los ámbitos formales</p>	<p>Niños y Niñas de 0 meses a 7 Años Menos un día</p>	<p>Asegurar que toda niña y todo niño cuente con un certificado de nacimiento.</p> <p>Asegurar que tengan acceso a servicios de salud con calidad.</p> <p>Asegurar que tengan una vida sana Reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.</p> <p>Asegurar que tengan oportunidad de educarse y acceder a una educación de calidad</p> <p>Logar que tengan oportunidades de recreación deporte y acceso a la cultura.</p>	<p>El Programa Hogares Comunitarios brinda servicios de cuidado y atención integral a niños y niñas de 0 meses a 7 años de edad en Centros de Cuidado Diurno, brinda servicios de educación inicial y preprimaria mediante una alianza de cooperación interinstitucional con el MINEDUC.</p>

4. Identificación, análisis de la problemática

A continuación se muestra un breve análisis sobre las problemáticas que afectan a la población guatemalteca y que guardan relación con las acciones institucionales, a través de las cuales SOSEP busca contribuir a reducir los efectos negativos.

4.1. Pobreza

Según los resultados mostrados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida del año 2014 publicada por el Instituto Nacional de Estadística -INE- a nivel nacional se ha incrementado el índice de pobreza total de 51.2 en 2006 a 59.3 en 2014.

Según los datos de la ENCOVI 2014 el incremento de la pobreza afecta a tanto a la población indígena como no indígena, sin embargo, *el aumento fue mayor en la población no indígena que en la población indígena, 4.7 y 1.9 puntos porcentuales, respectivamente.*

Según las estimaciones de pobreza, entre 2000 y 2014 hubo un aumento de la pobreza, tanto en el área urbana como en el área rural, siendo superior la pobreza en el área rural. Aunque la brecha entre la pobreza en el área urbana y el área rural se ha ido reduciendo en este período, ya que para el año 2000 la pobreza en el área rural era 2.7 veces mayor que en el área urbana, y para 2014 se redujo a 1.8.

La ENCOVI 2014 muestra que, a nivel territorial, los departamentos que muestran mayores índices de pobreza total son: Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz. Cabe mencionar que la SOSEP tiene presencia en todos estos departamentos.

Según el anuario estadístico del 2016 publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL¹, Guatemala registraba un índice de pobreza de 67.7, comparado con el resto de países centroamericanos, únicamente Honduras presenta índices superiores en cuanto al nivel de pobreza a nivel nacional (74.3), quien muestra mejores resultados es Costa Rica (18.6). Cabe recalcar que de los 18 países Latinoamericanos evaluados, Honduras y Guatemala son los países que presentan los índices más elevados de pobreza.

4.2. Desnutrición

La carencias nutricionales han afectado a la población guatemalteca y particularmente a la niñez por muchos años, diversos estudios han revelado deficiencia tanto de macronutrientes (proteínas y energía) como deficiencias específicas de vitaminas y minerales (micronutrientes) y la incidencia de bajo peso al nacer es un indicador que muestra que esto inicia desde la vida intrauterina y la mayor parte de los niños que tienen bajo peso al nacer pueden presentar retardo en su crecimiento.

¹ Consulta en línea. http://interwp.cepal.org/anuario_estadistico/anuario_2016/es/index.asp

La Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2014-2015, indica que el porcentaje de niños y niñas con desnutrición crónica es de 47% (reportando una leve disminución, ya que la ENSMI 2008-2009 arrojaba un dato del 50%), y el 17% es considerado con desnutrición severa.

Menos del uno por ciento sufre de desnutrición aguda y el 13 por ciento presenta desnutrición global. El porcentaje más elevado de niños y niñas con desnutrición crónica se observa en las edades de 18 a 23 meses (55%) y de 24 a 47 meses (entre el 51 y 52 por ciento).

Según el IV Censo Nacional de Talla, de los 385,370 niños (de seis años con cero meses a nueve años con once meses) analizados, el 37.6% *fue clasificado con retardo en talla o desnutrición crónica* (28.2% con retardo moderado y 9.4% con retardo severo).

Según los datos publicados por CEPAL², para el año 2015 en Guatemala, el 12.6% de los niños menores de 5 años mostraban bajo peso para su edad, mientras que el 46.5% mostraba baja talla para la edad, estos resultados son los más elevados a nivel centroamericano para ambos índices.

En cuanto al índice de bajo peso para la edad, el segundo país peor posicionado es Honduras con 7.1% y en relación al índice de baja talla para la edad, el segundo país peor posicionado es Nicaragua con 23%. Costa Rica es el país que presenta menores porcentajes para ambos índices, 1.1 y 5.6 respectivamente.

4.3. Adultos mayores

Según datos proporcionados por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- al mes de febrero del año 2016 tenían un registro de 1,219,889 personas mayores de 60 años de edad.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del año 2014 el 59.3 de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (23.4 en Pobreza Extrema y 35.9 en Pobreza General). Aplicando los porcentajes de la ENCOVI 2014 a los datos proporcionados por RENAP, obtenemos que 723,394 adultos mayores se encuentran en condición de pobreza (285,454 pobreza extrema y 437,940 en pobreza general).

Continuando con los datos de la ENCOVI 2014 a pesar del incremento en el porcentaje de la población en condición de pobreza, existe una disminución de 5.9% en el acceso de, al menos un miembro de la familias encuestadas, a los servicios que brindan los programas sociales, en relación a la encuesta del año 2011. De las familias que si tienen acceso a los programas sociales la menor proporción de beneficiarios son los jóvenes de 15 a 24 años (4.5%), y los adultos mayores de 65 años (3.4%).

² Ídem.

Según los datos publicados por CEPAL³, para el índice de población analfabeta por sexo y grupos de edad para el año 2014, en Guatemala el 50.1% de los adultos mayores de 60 años eran analfabetas, siendo el porcentaje más elevado de los 16 países latinoamericanos evaluados.

Según diversos estudios, las principales problemáticas que enfrentan los Adultos Mayores son: Abandono, exclusión, aislamiento social, difícil acceso a los servicios de salud y educación, escaso acceso a fuentes de trabajo formal, violencia física y psicológica, bajos montos asignados por concepto de jubilación y baja cobertura de los servicios sociales tanto públicos como privados.

4.4. Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2-2013 *el 69.2% de la población ocupada a nivel nacional se emplea en el sector informal de la economía. Sobresale el dominio rural nacional, en el que casi 8 de cada 10 trabajadores están ocupados en dicho sector.*

En cuanto a la composición del trabajo informal por sexo, la ENEI 2-2013 muestra que el 36.4% a nivel nacional, afecta directamente a las mujeres, llegando hasta el 49.1% en el área urbana o metropolitana.

En cuanto a la pertenencia étnica, *revela una mayor vulnerabilidad de la población indígena, ya que en este grupo 8 de cada 10 se ubican en el sector informal y por consiguiente carecen de seguro social.*

En cuanto a la tasa de subempleo visible, el 13.6% afecta directamente a las mujeres. La tasa alcanza un 15.8% en el área urbana o metropolitana y el 11% en el área rural. En cuanto a la tasa de subempleo visible por grupo étnico, el 14.2% afecta a la población indígena y 14.5% a la población no indígena.

En cuanto al promedio de ingresos, tanto para asalariados como trabajadores independientes, la ENEI 2-2013 muestra que son los hombres quienes obtienen porcentajes más altos. Los porcentajes de ingresos más bajos los obtienen las mujeres del área rural.

Según información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las actividades económicas con mayor participación de las mujeres las constituyen el comercio, los servicios y la industria, particularmente en esta última categoría la participación laboral femenina ha disminuido posiblemente a consecuencia del cierre de empresas maquiladoras.

Según los datos publicados por CEPAL⁴, la proporción de mujeres entre empleados remunerados en el sector no agrícola para el año 2015 en Guatemala fue del 38.6%, de los 11 países latinoamericanos analizados, únicamente El Salvador presenta un resultado más bajo en relación a este índice (38.5%), el mejor resultado lo obtienen Las Islas Cayman con 50.8%

³ Ídem.

⁴ Ídem.

4.5. Niñez Migrante No Acompañada

Según los datos proporcionados por el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América, el fenómeno de niñez catalogada como Migrante No Acompañada -MNA- se incrementó en 14 veces durante el período 2009 al 2014. En el caso de Guatemala pasó de 1,115 a 17,057⁵.

En cuanto al gasto asociado con temas migratorios para el triángulo norte de Centroamérica, Guatemala registró en el año 2013 un total de 21.2 millones de dólares, superando ampliamente a El Salvador con 3.8 y a Honduras con 8.2 millones de dólares respectivamente⁶.

Según la Organización Internacional para la Migraciones -OIM- el 39% de los niños y adolescentes migrantes no acompañados utilizaron los servicios de los denominados “Coyotes” para realizar el viaje hacia los Estados Unidos de América.

Según la Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana 2016 publicada por OIM, en el caso de Guatemala, *el 33% de las municipalidades reportaron haber recibido solicitudes de asistencia humanitaria por parte de personas migrantes y el 96.4% de los municipios reportaron conocer al menos un caso de personas que migraron en los últimos 6 meses.*

4.6. Cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria

La educación inicial en Guatemala, según el Ministerio de Educación, es de acceso gratuito y comprende aquellos niños en edades de 0 meses a 4 años, sin embargo, en la actualidad el MINEDUC no tiene cobertura directa en dicho nivel. En cuanto a la cobertura para el nivel preprimaria, según los datos publicados por CEPAL, para el año 2015 se alcanzó una tasa del 42.9% lo que significa que más de la mitad de niños en edad para acceder al nivel preprimario se encontraban sin cobertura.

Según las estadísticas publicadas por el MINEDUC, para el año 2016 se encontraban inscritos en el nivel preprimario un total de 550,701 niños, que contrastado con las proyecciones estadísticas del INE significaría un 41.46% de la cobertura total.

A pesar de los esfuerzos realizados por el MINEDUC existe una brecha superior al 50% en la cobertura educativa para el nivel preprimario, siendo aún más preocupante, la ausencia de servicios educativos públicos dirigidos a la primera infancia en el nivel inicial de educación.

⁵ ICEFI. *Centroamérica: análisis regional de la inversión en niñez y adolescencia*. Diciembre 2016.

⁶ Ídem.

4.7. Acceso a la salud

Los servicios de atención en Guatemala se prestan a través de los sectores público y privado (Figura 5.1). El MSPAS es el principal proveedor de servicios públicos, junto con dos sistemas de seguros públicos: 1) El IGSS, que cubre aproximadamente a 17,5 por ciento de la población que trabaja en el sector formal de la economía y a sus dependientes, y; 2) la Sanidad Militar, que presta servicios a aproximadamente 0.5 por ciento de la población que forma parte de las Fuerzas Armadas⁷.

En el sector privado, los servicios los entregan proveedores con y sin fines de lucro, que incluyen a OSC, organizaciones religiosas, y prestadores tradicionales locales (OMS, 2014a). A pesar de los altos niveles de uso en el sector privado, el seguro privado de salud cubre a menos de 5 por ciento de la población (MSPAS, 2010). Mientras el MSPAS es el encargado de prestar servicios al más o menos 75 por ciento de la población que no tiene ningún tipo de seguro de salud, y de hecho por ley debiera prestar servicios sin costo a todos los ciudadanos, la red de atención de servicios de salud del ministerio es inadecuada para cubrir de manera efectiva a la población. Esto ocasiona que muchos renuncien a recibir la atención y recurran a gastos de bolsillo para pagar servicios del sector privado⁸.

4.8. Discapacidad

Según la Encuesta Nacional de Discapacidad 2005 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, a nivel nacional existe una prevalencia de discapacidad del 37.4% por cada mil habitantes.

En cuanto al tipo de discapacidad que más afecta a la población, muestran mayores índices las de tipo visuales (27%), muscoesquelética (21%) y auditivas (18%). La principal causa de discapacidad es por enfermedad (34%), accidente (29%) o congénita (27%).

La encuesta revela datos bastante preocupantes en cuanto al acceso a servicios de salud y atención médica especializada, ya que el 43% de personas afectadas por algún tipo de discapacidad no habían recibido ningún tipo de atención médica, resaltando que la principal causa para la no atención es la falta de dinero (66.6%) y de la población que si recibe algún tipo de atención médica, el 29.9% acude a hospitales públicos.

Los datos mostrados previamente dejan de manifiesto que existe una brecha considerable para lograr la plena cobertura de los servicios médicos a nivel nacional dirigidos a la población afectada por algún tipo de discapacidad.

⁷ Guatemala, análisis del sistema de salud. USAID. 2015.

⁸ Ídem.

5. Priorización de la problemática

Con base en la información estadística mostrada en el apartado anterior y tomando como referencia el mandato institucional, se procedió a priorizar la problemática a la cual se contribuirá a reducir sus efectos contrarios que produce en la población que viven en vulnerabilidad, mediante la prestación de servicios sociales enfocados en niñez, adultos mayores, mujeres y población en condición de pobreza o extrema pobreza. Es importante aclarar que la problemática de pobreza es multidimensional y por lo tanto, se considera que las acciones institucionales contribuirán, de manera transversal o indirecta, a reducir los índices de pobreza a nivel nacional. Los resultados de la priorización se muestran a continuación.

Tabla 5. Formato DPSE-05, identificación y priorización de la problemática

Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	Relevancia				Apoyo				Capacidad			CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	
		El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.			TOTAL CAPACIDAD
Pobreza	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.0	10.0	10.0	9.00	9.80	Alta Prioridad
Desnutrición (Elevados índices de desnutrición en niños menores de 5 años de edad)	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.0	9.0	10.0	8.67	9.73	Alta Prioridad
Adultos Mayores (Insuficiente cobertura de servicios sociales dirigidos a la población adulta mayor.)	10.0	9.0	9.0	10.0	9.5	10.0	9.0	7.0	8.7	7.0	8.0	9.0	8.00	9.03	Alta Prioridad

Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	Relevancia				Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	
		El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	7.0	9.0	10.0	8.67	9.73	Alta Prioridad
Niñez migrante no acompañada	6.0	7.0	8.0	7.0	7.0	10.0	6.0	4.0	6.7	4.0	4.0	6.0	4.67	6.47	Mediana Prioridad	
Cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	8.0	8.0	10.0	8.67	9.73	Alta Prioridad	
Acceso a la salud	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	6.0	7.0	10.0	7.67	9.53	Alta Prioridad	
Discapacidad	10.0	9.0	9.0	10.0	9.5	10.0	8.0	8.0	8.7	6.0	7.0	10.0	7.67	8.97	Alta Prioridad	

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

6. Análisis de la población

La SOSEP brinda servicios a la población en estado de vulnerabilidad a través de cuatro programas sociales, cada uno de ellos con población objetivo claramente definido, a continuación se muestran los criterios de priorización para cada uno de ellos:

Tabla 6. Población objetivo de los Programas Sociales

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO
Hogares Comunitarios	Niños y niñas de 0 meses a 7 años de edad en condición de pobreza o extrema pobreza
Servicio Social	Población en condición de pobreza o pobreza extrema con problemas de salud o afectadas por algún tipo de discapacidad
Creciendo Seguro	Mujeres de 14 a 59 años en condición de pobreza o extrema pobreza
Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”	Personas adultas mayores en condición de pobreza o extrema pobreza.

Para el cálculo de la población elegible de cada uno de los programas se utilizarán las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística para cada uno de los años del período que comprende el presente plan, y los porcentajes de pobreza y pobreza extrema a nivel departamental establecidos en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014, los cuales se actualizarán a medida que el INE publique nuevos estudios al respecto. El detalle de cada una de las poblaciones elegibles se plasmará en los Planes Operativos Anuales correspondientes.

En el Anexo - 12 se detalla la proyección de la población elegible de cada programa social correspondiente al período 2020-2024, las cuales se actualizarán anualmente. Servirán de base para dicha actualización, los techos presupuestarios que queden aprobados para cada ejercicio fiscal por parte del Congreso de la República.

Se priorizarán acciones en el área rural, principalmente en los municipios que muestren mayores índices de pobreza o extrema pobreza, municipios con elevados índices de desnutrición crónica o aguda, así como los municipios comprendidos dentro de la Agenda Rural y el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

7. Evidencias causales

Para poder determinar los caminos causales de las problemáticas identificadas y priorizadas, se consultaron varios documentos, los cuales sirvieron de sustento técnico para la realización de los modelos de causalidad. A continuación se detallan los documentos consultados.

Tabla 7. Evidencias

Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Problemática analizada en el documento
	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 -ENCOVI-					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2015			X		Pobreza, adultos mayores.
Anuario Estadístico					Recopilación de datos oficiales	Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. 2016.			X		Pobreza, adultos mayores, acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno, cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria.
Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2014-2015.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2015.			X		Desnutrición.
IV Censo Nacional de Talla.					Censo	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2015.			X		Desnutrición.

Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Problemática analizada en el documento
	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2-2013.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2014.			X		Acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno.
Matriz de Seguimiento de Movilidad Humana 2016.					Estadísticas especiales	Organización Internacional para los Migrantes -OIM-. 2016.			X		Niñez Migrante No Acompañada.
Centroamérica: análisis regional de la inversión en niñez y adolescencia.			X			Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-. 2016.			X		Niñez Migrante No Acompañada.
Sistema Nacional de Indicadores Educativos.					Recopilación de datos oficiales	Ministerio de Educación - MINEDUC-. 2016			X		Cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria.
Guatemala. Análisis del Sistema de Salud.	X					USAID. 2015			X		Acceso a la Salud.
Encuesta Nacional de Discapacidad.					Encuesta oficial	Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2005			X		Discapacidad.

8. Modelos de causalidad

El modelo de causalidad es una representación gráfica que busca mostrar la relación entre las causas y efectos del problema analizado. Para efectos del presente plan, se plasmarán en el presente apartado, los problemas principales para cada uno de los Programas Sociales y sus causas, para posteriormente priorizar los caminos causales en los cuales se enfocarán las acciones institucionales.

8.1. Modelo conceptual

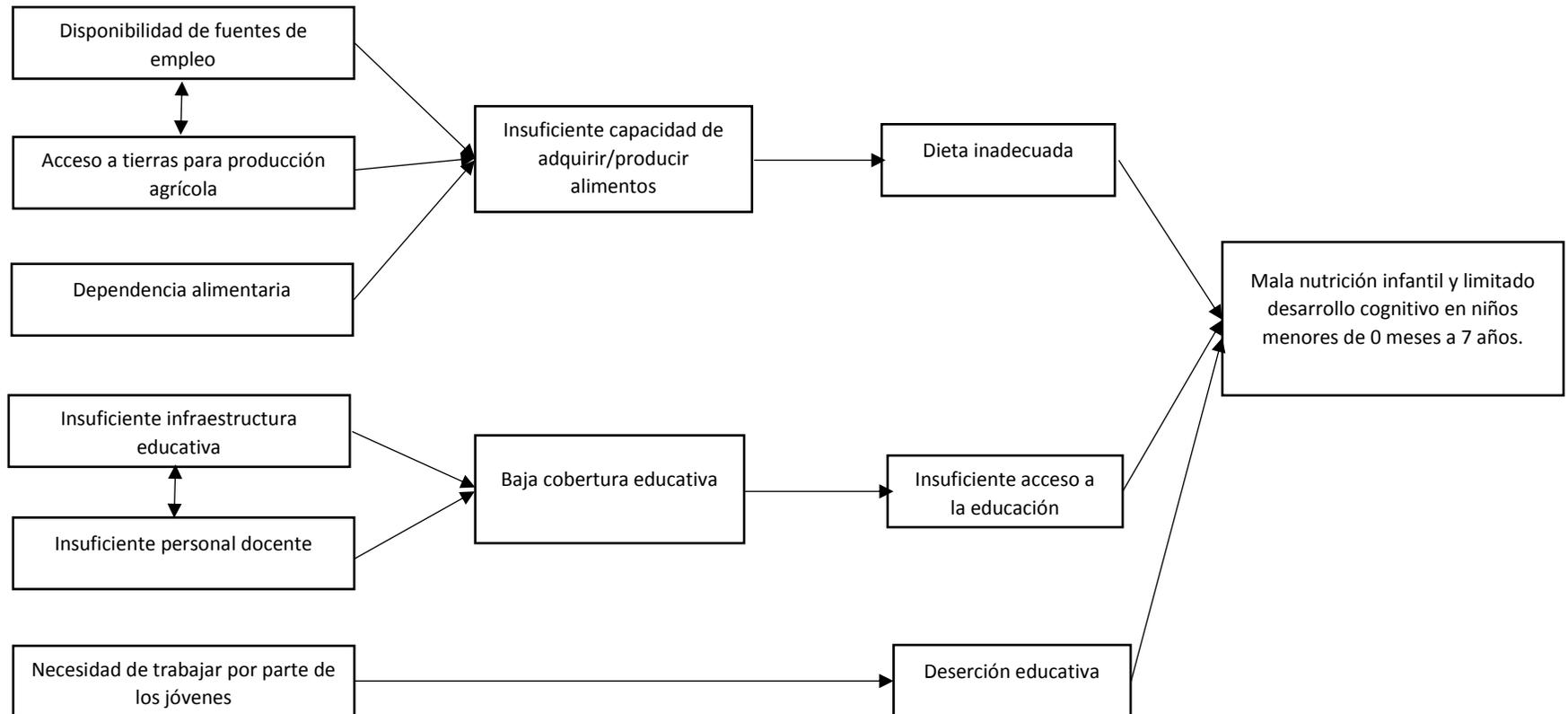
El Modelo Conceptual, es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que interrelacionados en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico adecuada para orientar la búsqueda de soluciones⁹.

Tomando como base los datos estadísticos presentados en los apartados dedicados a la identificación, análisis y priorización de la problemática, a continuación se presentan los modelos conceptuales para cada uno de los Programas Sociales de SOSEP, en los cuales se identifican las causas de primer y segundo nivel, así como el problema central priorizado para cada uno de ellos.

⁹ Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, Primera Edición. MINFIN/SEGEPLAN.

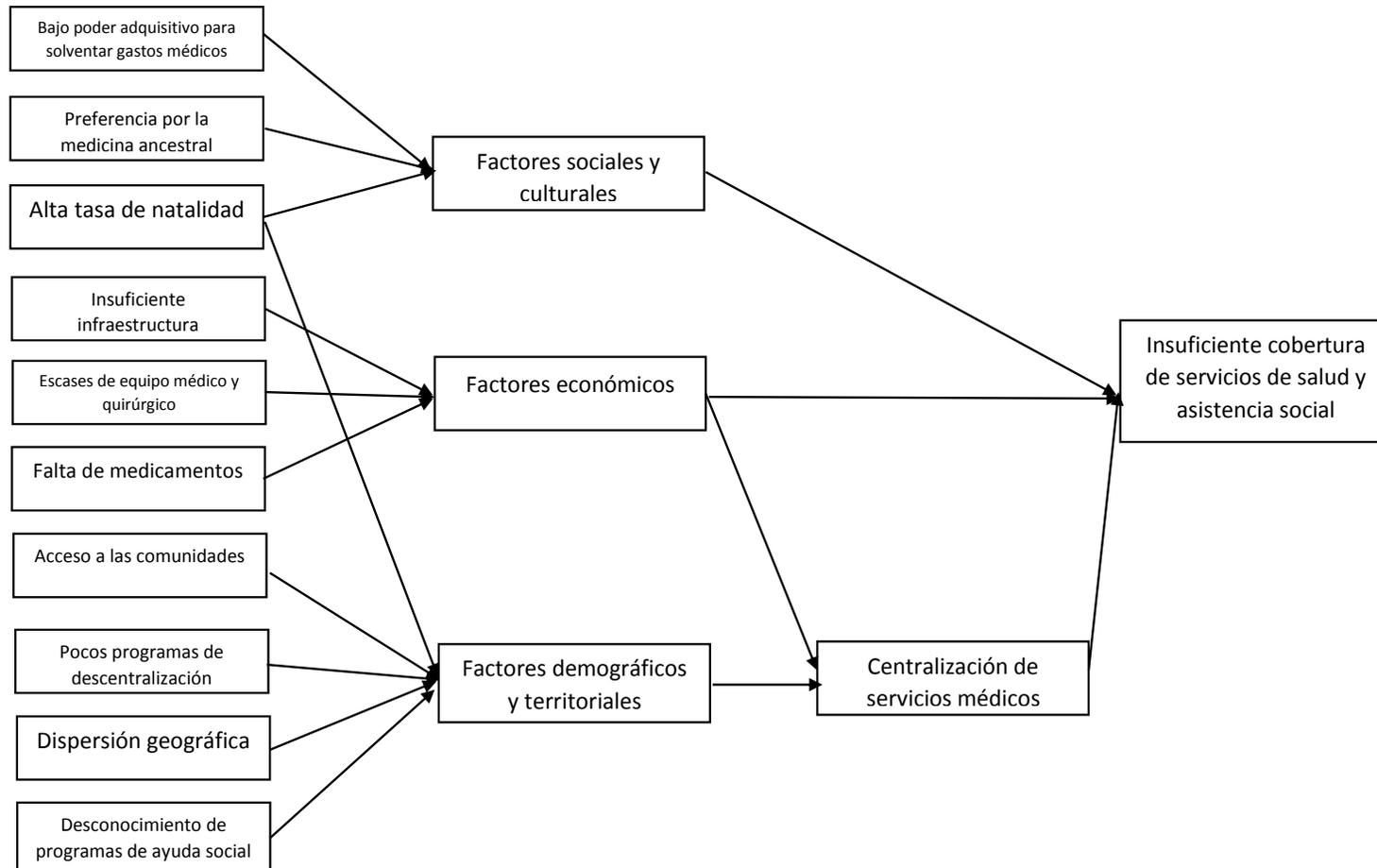
8.1.1. Programa Hogares Comunitarios

Partiendo del mandato del Programa Hogares Comunitarios, para el diseño del modelo conceptual se tomaron en cuenta las problemáticas de desnutrición y cobertura educativa en los niveles inicial y preprimaria.



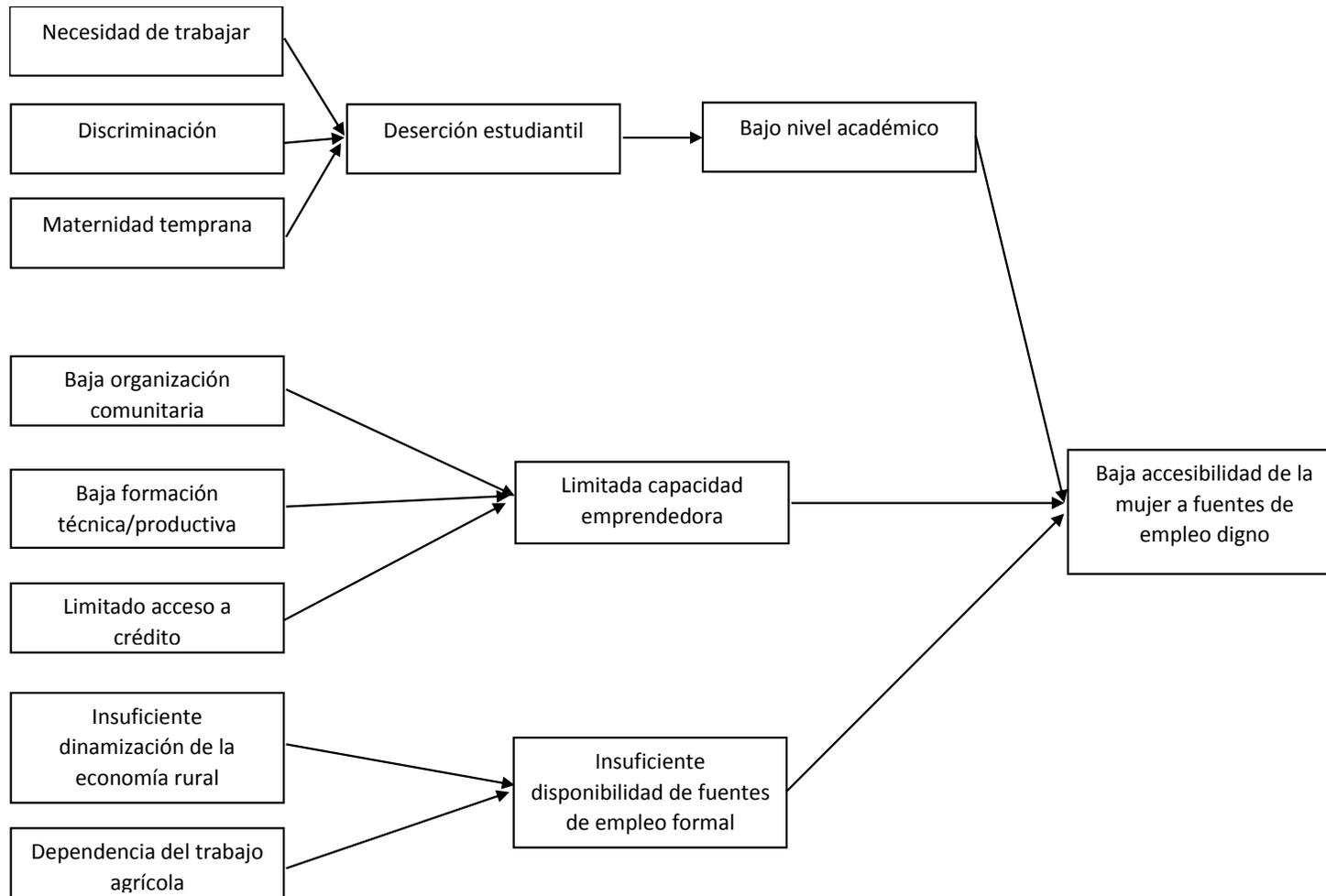
8.1.2. Dirección de Servicio Social

Partiendo del mandato de la Dirección de Servicio Social, para el diseño del modelo conceptual se tomó en cuenta la problemática de acceso a la salud, esta problemática incluye de manera transversal la problemática de discapacidad.



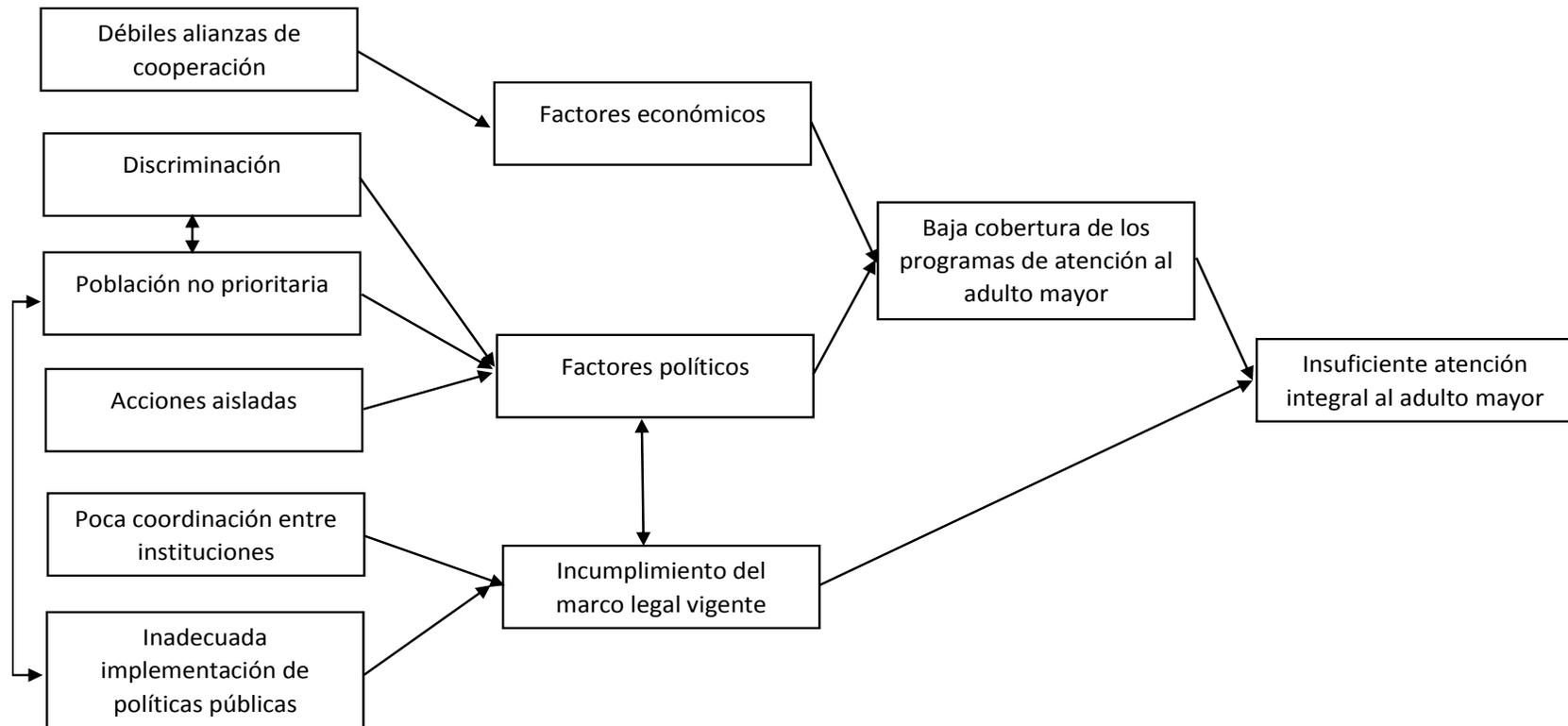
8.1.3. Programa Creciendo Seguro

Partiendo del mandato del Programa Creciendo Seguro, para el diseño del modelo conceptual se tomó en consideración la problemática de acceso de las mujeres a fuentes de empleo digno.



8.1.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”

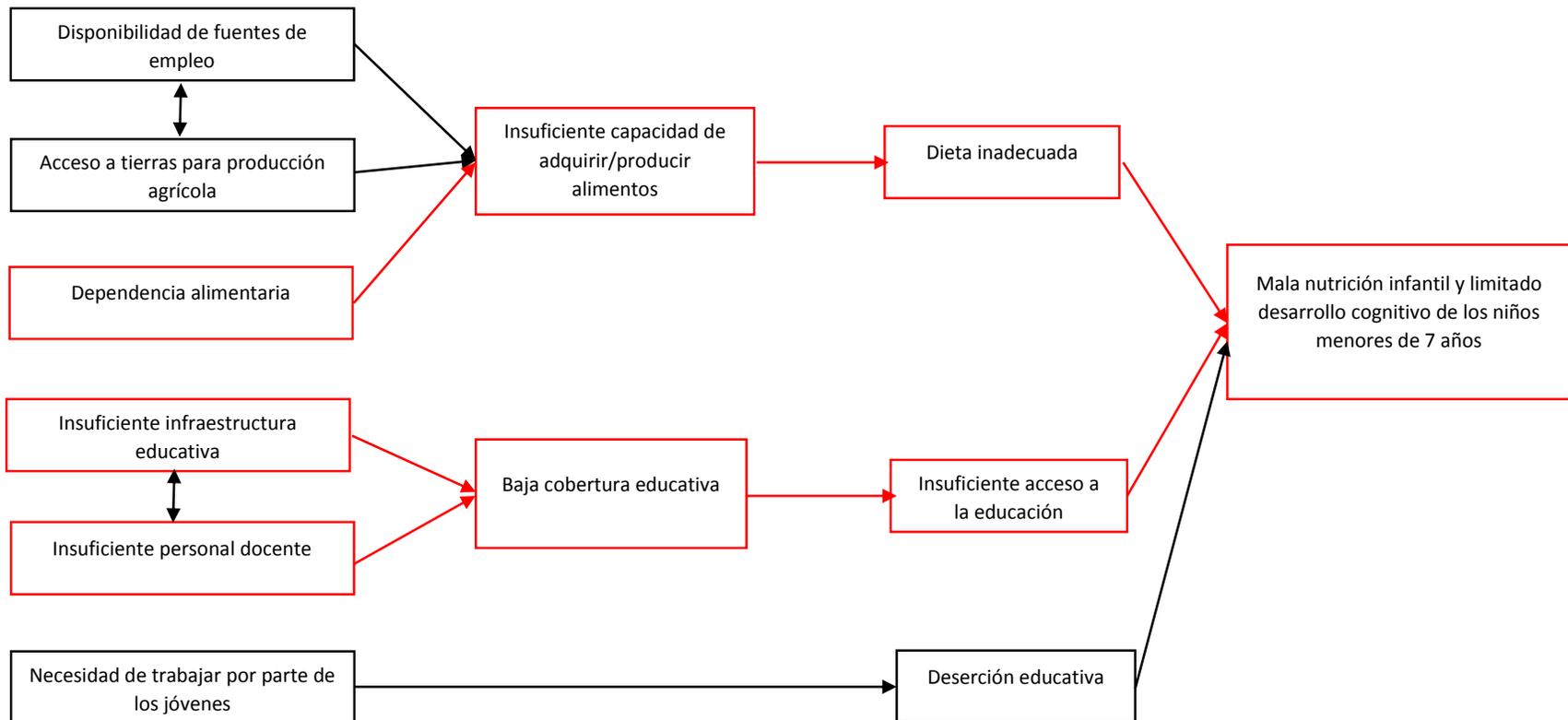
Partiendo del mandato del Programa Nacional del Adulto Mayor, para el diseño del modelo conceptual se tomó en cuenta la problemática que afecta al adulto mayor.



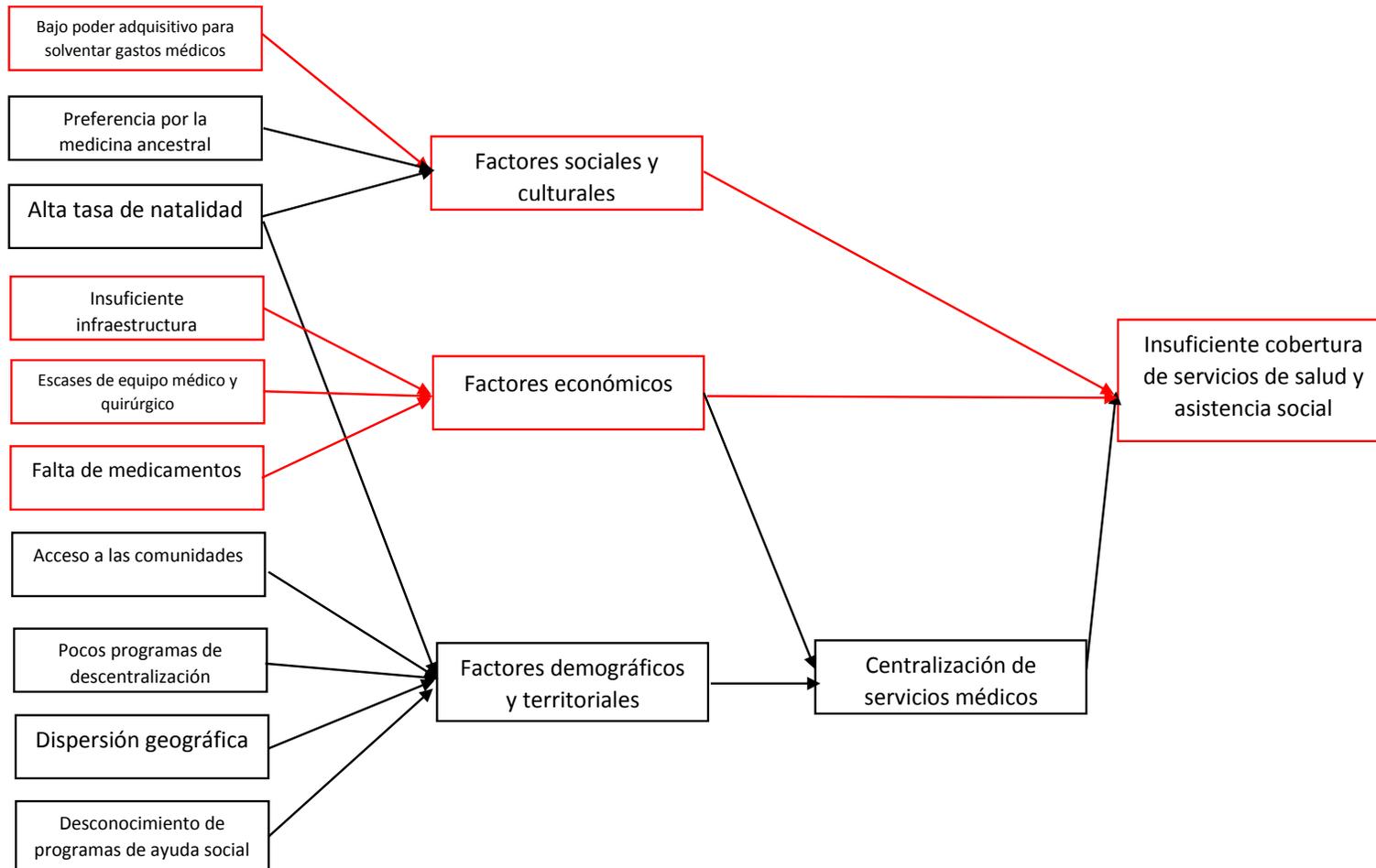
8.2. Modelo explicativo

Para la formulación del Modelo Explicativo se procedió a realizar una identificación y jerarquización de los caminos causales más importantes, según la naturaleza de cada Programa Social, a través de los se agudiza más la problemática identificada, estos caminos causales se identifican en color rojo

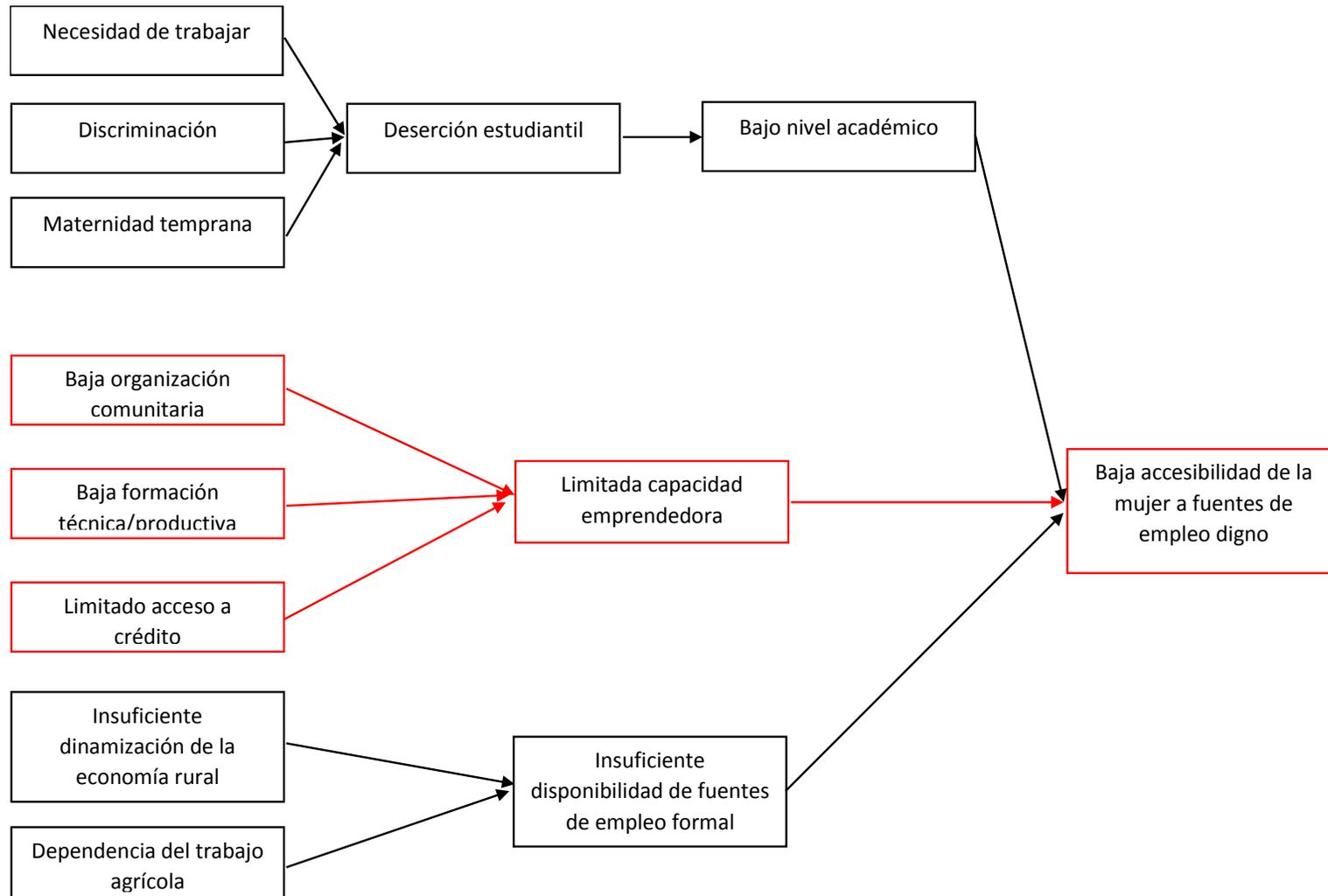
8.2.1. Programa Hogares Comunitarios



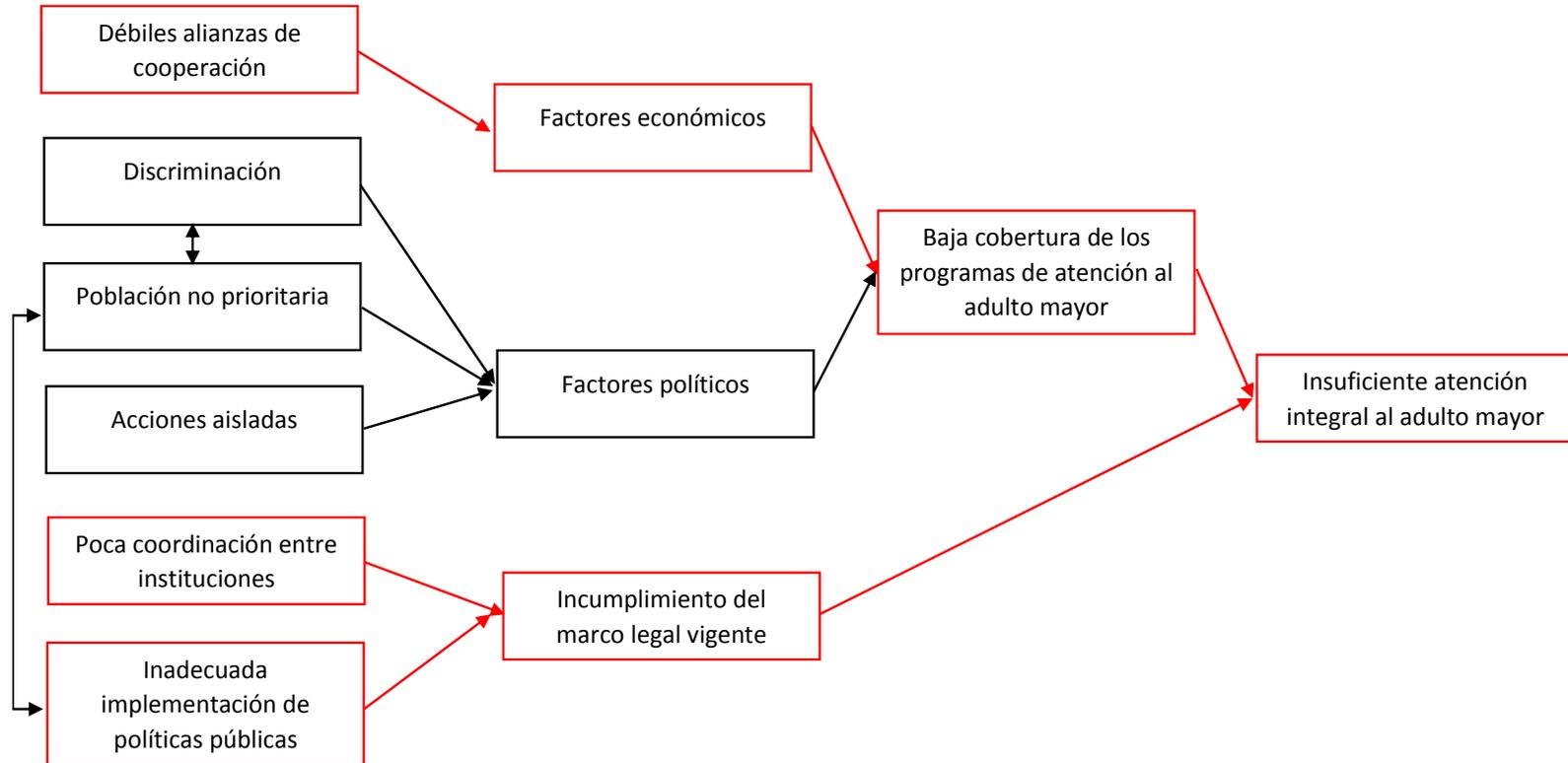
8.2.2. Dirección de Servicio Social



8.2.3. Programa Creciendo Seguro



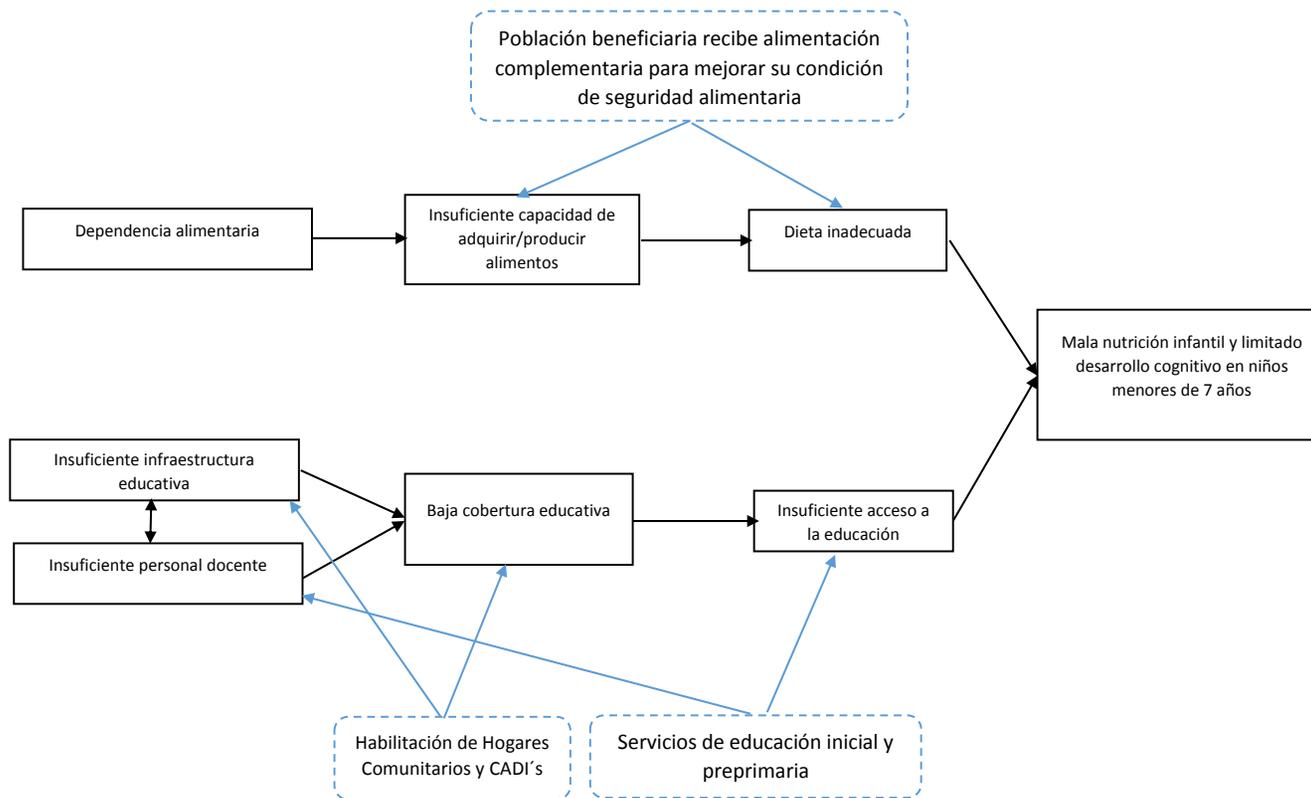
8.2.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”



8.3. Modelo Prescriptivo

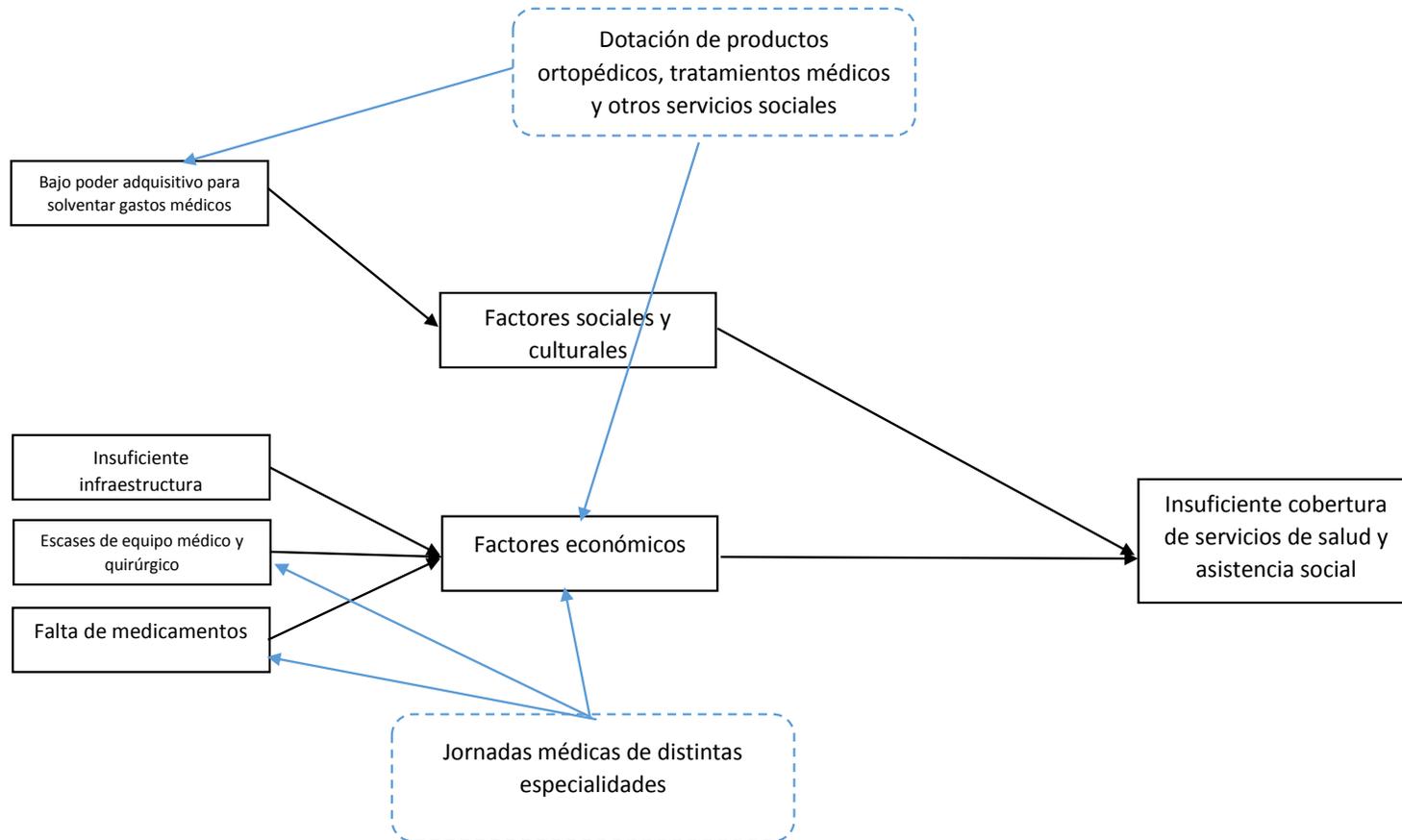
Consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos. La intervención es el conjunto de bienes y servicios, que permitan ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones¹⁰.

8.3.1. Programa Hogares Comunitarios

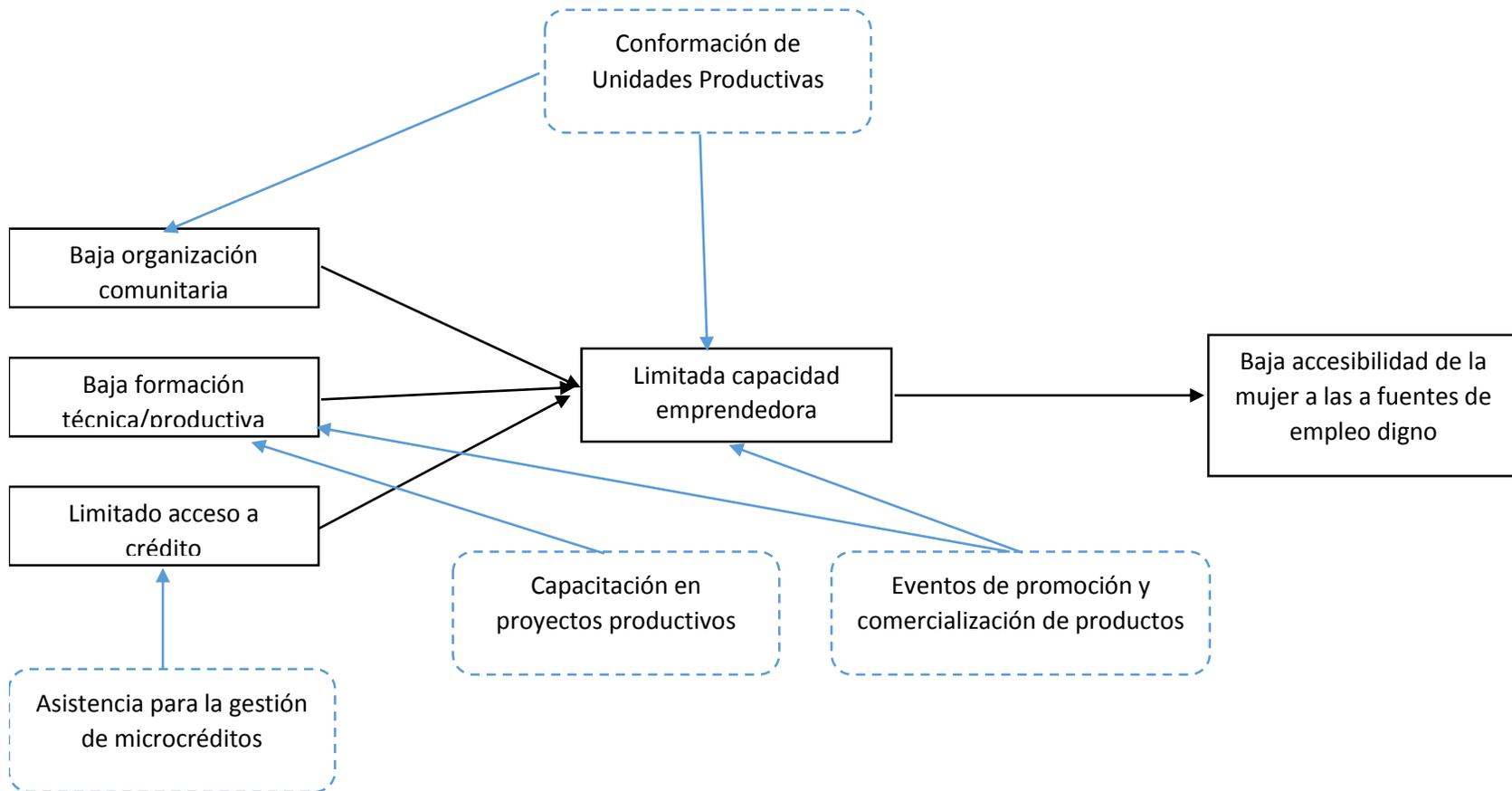


¹⁰ Ídem.

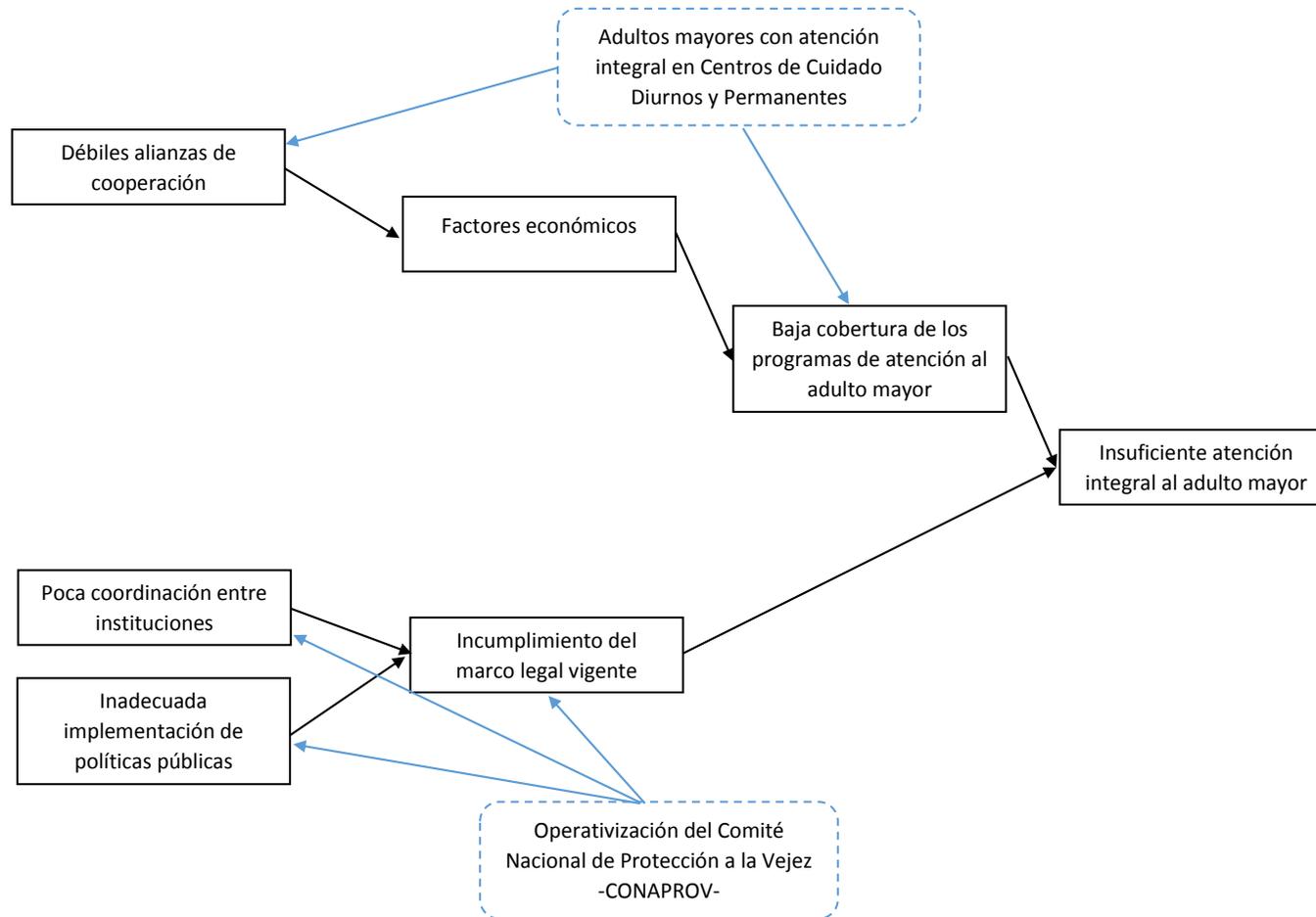
8.3.2. Dirección de Servicio Social



8.3.3. Programa Creciendo Seguro



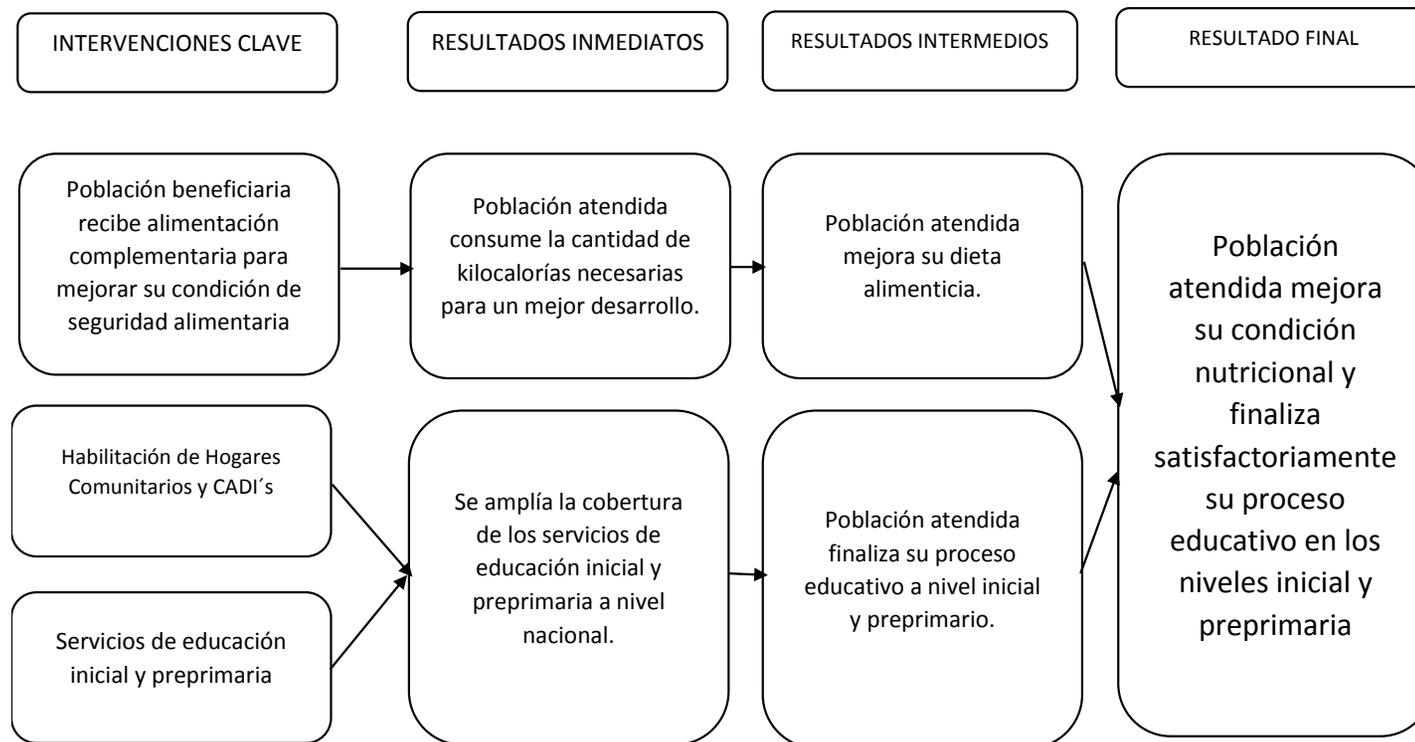
8.3.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”



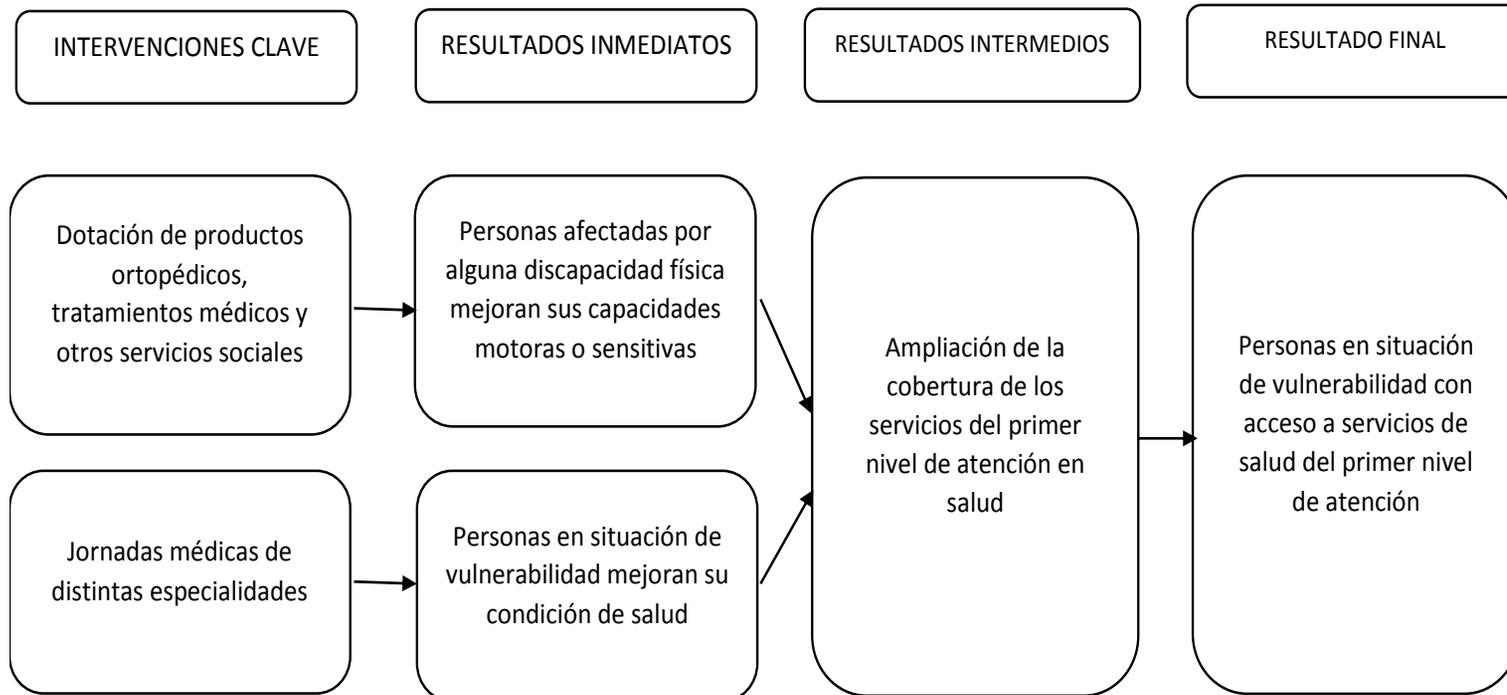
8.4. Modelo Lógico

Este muestra de forma gráfica las intervenciones de cada uno de los Programas Sociales y su interacción en los resultados inmediatos, intermedios y finales, bajo la lógica que su consecución incide directamente en el alcance del objetivo estratégico institucional.

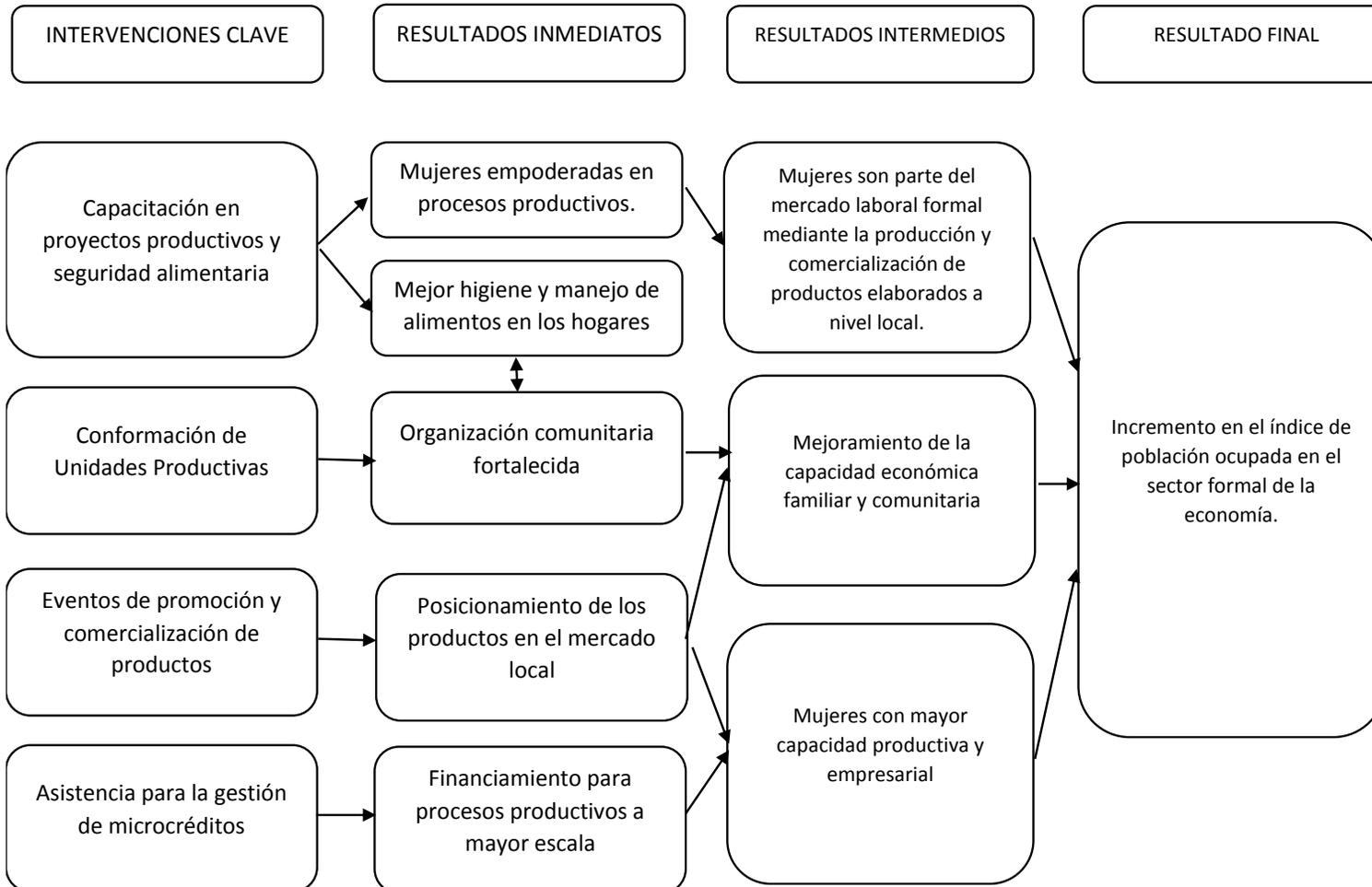
8.4.1. Programa Hogares Comunitarios



8.4.2. Dirección de Servicio Social



8.4.3. Programa Creciendo Seguro



8.4.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”



8.5. Análisis de actores

El presente apartado tiene como objetivo la identificación de aquellos actores institucionales cuyo ámbito de acción se encuentra vinculado al desarrollo social del país o de apoyo técnico institucional, con los cuales SOSEP podrá, en determinado momento, establecer algún tipo de cooperación o alianza interinstitucional con el objetivo de fortalecer las acciones que se ejecutan a nivel territorial en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad. A continuación se muestra la caracterización de cada uno de ellos.

Tabla 8. Formato DPSE-09. Análisis de actores

No.	ACTOR	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
1	MINEDUC	1	1	0	1	Técnicos	Acción Principal: Brindar recurso docente. Influencia en la Gestión: Apoyar el aprendizaje de los niños y niñas beneficiarios del Programa Hogares Comunitarios	Nacional
2	Municipalidades / ONG	1	1	0	1	Arrendamientos	Acción Principal: Pago de viviendas. Influencia en la Gestión: Brindar apoyo al Programa en proporcionar la infraestructura para el funcionamiento de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil	Nacional
3	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	1	0	1	Emisión de Licencias Sanitarias	Acción Principal: Emisión de Licencias. Influencia en la Gestión: Apoyar al Programa para que los Centros de Atención y Desarrollo Infantil cuenten con la autorización de Salubridad para su funcionamiento.	Nacional
4	Embajada de China Taiwán	1	1	1	1	Técnicos	Desarrollar en conjunto a esta Dirección Jornadas con Medicamento en los distintos departamentos y municipios del país.	Nacional
5	Médicos de Glens Falls Medical Mission Foundation	1	1	0	1	Técnicos	Desarrollar en conjunto a esta Dirección Jornadas Médicas con médicos profesionales en los distintos departamentos y municipios del país.	Nacional

No.	ACTOR	(1)	(2)	(3)	(4)	RECURSOS	ACCIONES PRINCIPALES Y COMO PUEDE INFLUIR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PROBLEMA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁREA DE INFLUENCIA
		ROL	IMPORTANCIA	PODER	INTERÉS			
6	Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	2	0	-1	-1	Profesionales	Brindar la asesoría en la unidad de migrantes de esta Dirección.	Departamentos de recepción de Unidades Familiares Migrantes.
7	Alcaldes municipales y sus corporaciones	1	1	1	1	Técnicos	La acción principal es la coordinación para el desarrollo de las actividades del Programa. Este actor es clave para identificar y facilitar la integración de grupos de mujeres, cooperar con insumos y salones para las capacitaciones, traslados a las comunidades lejanas y cualquier otro recurso municipal que pueda ser usado para las beneficiarias.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
8	Medios de comunicación local	2	1	1	1	Técnicos	La acción principal es transmitir lo que el Programa desarrolla en el municipio. Este actor es clave porque es un líder de opinión que puede generar mensajes positivos respecto a las actividades que desarrolla el Programa.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
9	Organizaciones comunitarias (COCODES, Comités varios)	2	1	1	1	Técnicos	La acción principal es la coordinación para la implementación del Programa en sus comunidades. Este actor es clave porque determina los programas y proyectos que pueden desarrollar en sus comunidades, adicionalmente identifica y remite grupos de mujeres interesadas en el Programa y facilita las coordinaciones y comunicación a nivel local.	En todos los municipios y el área de influencia su territorio municipal
10	Conalfa	2	1	0	1	Técnicos	Brindar Alfabetización	Nacional
11	Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla	1	1	1	1	Técnicos, alimentos, Renta	Convenios interinstitucionales	Municipio Izabal
12	MICUDE	1	1	1	1	Técnicos	Brindar atención Física Recreativa	Nacional
13	Asociaciones, ONG	1	1	0	1	Técnicos, alimentos, Renta	Convenios interinstitucionales	Nacional

8.6. Análisis FODA

Para poder contribuir al mejoramiento de los índices de pobreza y extrema y de Inseguridad Alimentaria y Nutricional, que afectan a un gran porcentaje de la población Guatemalteca, la SOSEP se ha planteado un análisis de la capacidad institucional instalada, tanto técnica, legal, operativa y financiera, para desarrollar adecuadamente sus funciones, considerando elementos externos a la institución que podrían influenciar su accionar. La finalidad de este ejercicio es definir estrategias que permitan alcanzar de forma eficiente los objetivos institucionales.

FORTALEZAS

- Mandato legal (Acuerdo Gubernativo 893-91 de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la población más necesitada del país).
- Autoridades comprometidas con el fortalecimiento de los programas sociales, así como la ampliación de la cartera de servicios que brinda la institución.
- Respaldo institucional de alto nivel.
- Amplio conocimiento sobre las problemáticas sociales que afectan a la población más vulnerable del país.
- Fuerte presencia a nivel territorial de los programas sociales administrados por la Secretaría.
- Programas Sociales con reconocimiento a nivel local y con amplia experiencia en atención a los más vulnerables.
- Programas Sociales alineados con las políticas de gobierno y en contribución al mejoramiento de las problemáticas sociales.
- Credibilidad ante instituciones públicas, privadas y de la comunidad internacional, para la gestión de apoyo interinstitucional.

OPORTUNIDADES

- Política General de Gobierno con priorización en temas de desarrollo social.
- Comunidad Internacional con interés en brindar apoyo para el mejoramiento de las condiciones sociales que afectan a la población más vulnerable del país.
- Gobiernos Locales con interés en establecer alianzas cooperación interinstitucional para la implementación de los programas sociales en sus territorios.
- Plan Nacional de Desarrollo como instrumento macro para impulsar el desarrollo integral.
- Agenda de Desarrollo Sostenible invita a los Estados miembros de Naciones Unidas a priorizar la ejecución de acciones que mejoren la calidad de vida de los más necesitados.
- Agencias de cooperación internacional muestran interés en brindar apoyo técnico y financiero para la implementación de nuevos programas sociales.

DEBILIDADES

- Inexistencia de un programa de inducción al personal de nuevo ingreso y de capacitación constante al personal técnico y operativo.
- Inadecuada comunicación entre el personal territorial y las direcciones departamentales.

AMENAZAS

- Asignaciones presupuestarias no acordes a las necesidades institucionales.
- Limitaciones para la contratación del personal necesario para el adecuado cumplimiento de las acciones institucionales.

- Inadecuado mantenimiento de los inmuebles administrados por la secretaría a nivel territorial.
- Readecuación de procedimientos internos derivado de las reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.
- Retrasos de carácter administrativo para los procesos de compras.
- Elevada rotación de personal.
- Rigidez administrativa para el proceso de viáticos.
- Codependencia operativa con Gobiernos Locales para el funcionamiento de programas sociales a nivel territorial.

- Injerencia de autoridades locales en cuanto al accionar operativo de los programas o la dotación del personal territorial.
- Incumplimiento de acuerdos por parte de autoridades locales, según las alianzas establecidas para el funcionamiento de los programas a nivel territorial.
- Cambio climático puede ocasionar algún desastre natural que haga necesario la reducción del presupuesto de algunas instituciones para financiar acciones de contingencia para reducir el impacto ocasionado.

8.6.1. Acciones estratégicas derivadas del análisis FODA

ESTRATEGIAS F-O

- Se intensificarán los esfuerzos y acercamientos con instituciones públicas, privadas o de carácter internacional, a fin de establecer y/o fortalecer alianzas de cooperación efectiva tanto para el apoyo técnico y operativo, como la gestión de donaciones en especie y la ejecución de jornadas médicas. Se dará prioridad al diseño e implementación del Proyecto de Atención y Desarrollo Integral para la Mujer.
- Ampliación de la cartera de servicios que ofrece la institución en favor de la población más vulnerable mediante la implementación de nuevos programas sociales y la ampliación de cobertura de los ya existentes.

ESTRATEGIAS D-O

- Diseño e implementación de una estrategia de coordinación intrainstitucional entre los programas ya existentes.
- Gestiones con instituciones públicas, privadas o de cooperación internacional para la implementación de procesos de capacitación al personal técnico y operativo de la institución.
- Fortalecimiento de la estrategia de socialización de los Programas Sociales a nivel local.

ESTRATEGIA F-A

- Se realizarán las gestiones necesarias para garantizar las asignaciones presupuestarias que permitan dar plena satisfacción a todas las necesidades institucionales y así garantizar el alcance de las metas y objetivos establecidos.
- Fortalecimiento de la carrera administrativa para contrarrestar la injerencia de las autoridades locales en el accionar operativo de los programas sociales a nivel territorial.

ESTRATEGIA D-A

- Fortalecimiento en los procesos de negociación para el establecimiento de alianzas estratégicas con Gobiernos Locales a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- "Fortalecimiento en el proceso de inducción a empleados de recién ingreso y plan de capacitación constante para el personal técnico y operativo.
- Fortalecimiento de la comunicación y coordinación intrainstitucional entre programas sociales y direcciones

- Mayores asignaciones presupuestarias a los programas sociales para reducir la dependencia de alianzas a nivel local.

departamentales para eficientar las acciones a nivel territorial.

8.7. Marco estratégico institucional

8.7.1. Visión

Ser una institución pública reconocida a nivel nacional por su capacidad de brindar apoyo social de calidad a las familias en condición de vulnerabilidad, gestora de esfuerzos compartidos entre el sector público, privado, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, para promover el desarrollo del capital social del país.

8.7.2. Misión

Contribuir al desarrollo integral de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente del área rural, mediante la implementación de acciones en salud, educación, promoción del desarrollo económico comunitario, protección social del adulto mayor, seguridad alimentaria y nutricional, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con mayores oportunidades para alcanzar mejor calidad de vida.

8.7.3. Principios

- **Transparencia:** Todos los trabajadores de SOSEP desempeñan sus labores de forma íntegra y apegada a los derechos y obligaciones que le mandata la ley en cuanto al manejo de recursos económicos, facilitando el acceso de toda persona individual o jurídica a la información administrativa o financiera del que hacer institucional.
- **Credibilidad:** Cada miembro del equipo humano de SOSEP presta sus servicios con puntualidad, amabilidad y eficiencia, aportando efectivamente al alcance de los objetivos institucionales y generando confianza en los beneficiarios.
- **Equidad:** La SOSEP es una institución de carácter social y sus servicios son brindados bajo el pleno respeto de los derechos individuales, sin ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, religión o pensamiento político.
- **Inclusión:** La SOSEP reconoce y valoriza institucionalmente, la diversidad humana y con sus acciones busca contribuir a la construcción de una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.

8.7.4. Valores

- **Honestidad:** Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de justicia y verdad, valor que distingue al colaborador de la SOSEP, por no actuar de acuerdo con sus propios intereses, sino cumpliendo con los objetivos y principios de la Institución.
- **Solidaridad:** Consientes de la realidad social que se vive en el país, las acciones institucionales de SOSEP buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados.
- **Responsabilidad:** Es el valor que permite al trabajador de la SOSEP tener la capacidad de reconocer las consecuencias de un hecho que realizó con libertad y puede ser imputado por las consecuencias que dicho hecho genere, por lo que se esfuerza por ejecutar su trabajo con eficiencia y eficacia.
- **Cooperación:** El trabajador de la SOSEP tiene una actitud permanente de servicio hacia el trabajo y la familia, pero también ayuda a cualquier persona que lo necesite; posee un espíritu generoso y de servicio y está atento, observando y buscando el momento oportuno para ayudar a los demás, de acuerdo con las necesidades que se presenten.
- **Eficiencia:** Es el valor que motiva al trabajador de la Secretaría a capacitarse para alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos y tiempo disponibles, optimizándolos al máximo.

8.8. Objetivos estratégicos

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable del país a través de la ejecución de acciones en el área de salud, educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, capacitaciones técnico-productivas para la mujer y atención integral al adulto mayor.
- Contribuir al alcance de los objetivos planteados en la Estrategia para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la agenda priorizada de país para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como cualquier otra política o estrategia impulsada desde el Organismo Ejecutivo dirigida a la población en estado de vulnerabilidad.
- Articular esfuerzos de cooperación con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, para proveer ayuda social a la población en situación de vulnerabilidad.

8.9. Resultado Institucional

Para el año 2024, se ha incrementado en 36% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a personas en condición de pobreza o extrema pobreza (de 169,009 en 2018 a 230,161 en 2024)

8.10. Descripción de los Programas Sociales

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-, atiende las necesidades prioritarias de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, especialmente niños y niñas de 0 meses a 7 años, mujeres del área rural, adultos mayores y personas afectadas por algún tipo de discapacidad, mediante los servicios que brindan cuatro Programas Sociales, los cuales se describen a continuación.

8.10.1. Programa Hogares Comunitarios

El Programa de Hogares Comunitarios beneficia a niños y niñas 0 meses a 7 años de edad, hijos de madres de escasos recursos, proporcionándoles alimentación y servicios educativos para los niveles inicial y preprimaria permitiendo la incorporación de la madre de familia en actividades productivas generadoras de ingresos económicos. Así mismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios mediante la dotación de alimentación complementaria.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población beneficiaria

- Alimentación complementaria: que incluye desayuno, almuerzo, refacción matutina y vespertina, estimando una ingesta de 1,200 Kcal. El Programa cuenta con una unidad de nutrición encargada de velar por la adecuada nutrición de los niños, así como del monitoreo de sus condiciones nutricionales y de ser necesario, su referencia al Sistema Nacional de Salud.
- Educación inicial y preprimaria: Se llevan a cabo actividades que permiten potencializar el desarrollo integral de los niños y niñas en las áreas de desarrollo (motriz, lenguaje, cognoscitiva y social afectiva), incorporando la figura de la docente, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación y Gobiernos Locales.
- Salud preventiva: Se controla el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por medio de la toma de medidas antropométricas, para establecer su estado nutricional, las cuales se realizan cuatro veces al año. Se promueve la higiene e inmunizaciones (vacunas), la promoción de la Salud Materno-Infantil y la referencia de casos, según patologías, en coordinación con el Ministerio de Salud. Se brindan servicios de atención psicológica para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje o cualquier otro tipo de trastorno que afecte el desarrollo de los beneficiarios.
- Seguridad: Se brinda resguardo a las niñas y los niños beneficiarios para prevenir riesgos de la calle (drogadicción, abusos, maltrato, etc.)

- **Recreación:** Se realizan actividades de entretenimiento y participación en celebraciones especiales o propias de la comunidad.
- **Formación de valores:** La docente y madre cuidadora inculca a los niños y niñas, valores morales, espirituales, cívicos y culturales a través de pláticas, cantos y oraciones.

b) Modalidades de atención

- **Hogares Comunitarios;** Funciona en espacios de familias que en apoyo a su comunidad y a la niñez brindan un espacio exclusivo de su vivienda para la habilitación del Hogar Comunitario. Este es adaptado a la necesidad de atención de los niños y equipado por parte del Programa con los bienes que se requieren para una buena atención. La cantidad de niños atendidos en esta modalidad es de 10 y 12 niños(as) atendidos por una madre cuidadora. (Esta modalidad no se encuentra vigente para su implementación, solo se apoya el funcionamiento de los que están aperturados actualmente)
- **Centro de Atención y Desarrollo Infantil –CADI-** Funciona en inmuebles amplios, exclusivos, de propiedad municipal, ONGS, organizaciones comunitarias, entre otros. Para la apertura de dichos Centros se busca el apoyo de autoridades locales, quienes a través de una alianza establecida en un convenio, apoyan la labor de la Secretaría de Obras Sociales a través del Programa Hogares Comunitarios. En estos espacios la atención va dirigida a grupos de 20 niños y niñas en adelante. (Esta modalidad es la que aplica para aperturas). En su implementación y funcionamiento se involucra a la comunidad y a las autoridades locales quienes apoyan el velar por el buen servicio que se brinda a los niños y niñas. En esta modalidad las madres designadas dependerán de la cantidad de niños y niñas a atender, debiendo considerarse una madre por cada diez niños.

8.10.2. Dirección de Servicio Social

La Dirección de Servicio Social contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema, proporcionándole asistencia en salud, promoviendo mecanismos de atención focalizada y concreta para el manejo de la morbilidad y la discapacidad de la población en condición más vulnerable del país.

Las acciones se realizan en coordinación con agentes de la cooperación nacional e internacional, para ofrecer cobertura en salud de primer nivel atención a través de gestión de jornadas médicas, tratamientos médicos, la dotación de productos ortopédicos y otros servicios sociales.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida.

- Dotación de tipo medico ambulatorio como: aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas, muletas, entre otros, tratamientos médicos y otros servicios sociales: Con el objetivo de apoyar

a aquellas personas en condición de pobreza o extrema pobreza que por causas naturales o producto de algún accidente, padecen de algún tipo de discapacidad que imposibilite total o parcialmente su movilidad o padecen de alguna enfermedad que afecta su desarrollo, se les proporciona de manera gratuita prótesis, tratamientos médicos, material médico ambulatorio, sillas de ruedas, muletas, andadores y otros accesorios ortopédicos, para que tengan una mejor calidad de vida.

- **Jornadas médicas:** Las cuales se llevan a cabo mediante esfuerzos compartidos con distintas instituciones de cooperación nacional e internacional, se gestionan jornadas médicas de medicina general y especializadas tales como: Operación de labio leporino y paladar hendido, jornadas oftalmológicas, detección de cáncer de cérvix entre otras.
- **Otros servicios sociales:** Que incluyen dotaciones de alimentos, vestuario, oxígeno ambulatorio, medicamentos, vitaminas, calzado, pago de servicios funerarios, entre otros. Mediante una alianza de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se refieren a personas que sufren alguna enfermedad común al Centro de Atención Permanente ubicado en la zona 1 capitalina, quienes les brindan atención médica y tratamientos de forma gratuita.
- **Atención a Unidades Familiares Migrantes retornadas vía aérea y terrestre.** Brindando atención durante su ingreso al país y seguimiento de casos a nivel territorial para la vinculación de los retornados a los programas sociales de SOSEP.

8.10.3. Programa Creciendo Seguro

El programa Creciendo Seguro está dirigido a mujeres del área rural, en condiciones de pobreza o extrema pobreza, buscando fortalecer su capacidad productiva y de comercialización, así como contribuir al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, asistencia para la gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización.

El programa centra su atención en mujeres comprendidas en las edades de 14 a 59 años, en condición de pobreza o extrema pobreza, con énfasis en las mujeres en edad reproductiva y tiene presencia en los 22 departamentos de la República.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- Asistencia técnica en proyectos productivos: Con la finalidad de potencializar las capacidades, habilidades y destrezas de las beneficiarias, contribuyendo a generar mayores ingresos.
- Capacitación en Seguridad Alimentaria: Fomentando buenas prácticas en el manejo de alimentos y la higiene del hogar, con la finalidad de mejorar las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Asistencia técnica para el establecimiento de la marca comercial de sus productos, diseño de empaque, material promocional, etiquetado, entre otros servicios enfocados en el proceso de comercialización.
- Gestiones para la participación en eventos de promoción y comercialización de los productos elaborados por las beneficiarias, a fin de conformar una cartera de clientes y generar mayores ingresos.
- Asistencia técnica para la gestión de microcréditos con la finalidad de agenciar de recursos económicos necesarios para el inicio o crecimiento de la producción de cada una de las Unidades Productivas.

8.10.4. Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”

El Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados” tiene como objetivo principal, la atención de las personas mayores, priorizando aquellas que viven en condición de pobreza o pobreza extrema; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención integral para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha generacional.

a) Bienes y/o servicios que entrega a la población atendida

- Alimentación: En todos los centros de atención diurno, se les brinda 3 raciones alimentarias diarias de forma gratuita a cada uno de los beneficiarios, que incluyen: refacción matutina, almuerzo y refacción vespertina. En el caso de los centros de atención permanente, adicional a las raciones antes mencionadas, se brinda desayuno y cena.
- Terapia Física: Se realizan actividades personalizadas a cargo de fisioterapeutas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la salud física de los beneficiarios.
- Atención primaria en salud: A través de coordinaciones a nivel local, se ha logrado la salud de los beneficiarios a través de: jornadas médicas, atención odontológica, evaluaciones oftalmológicas, toma diaria de signos vitales, control de medicamentos y curaciones menores. En los centros de atención permanente se cuenta con personal médico y de enfermería para la atención de los beneficiarios.

- **Apoyo Psicológico:** Se han desarrollado actividades de evaluación psicológica y de diagnóstico para luego realizar terapias en búsqueda de una adecuada salud mental.
- **Terapia Ocupacional:** Se han llevado a cabo actividades productivas tales como la elaboración de huertos y artesanías, entre otros.
- **Alfabetización:** Programa dirigido a aquellos beneficiarios que no saben leer y/o escribir.

b) Modalidades de atención

- **Centros de Atención al Adulto Mayor “Mis Años Dorados”** que funcionan de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 horas. El horario de atención puede variar dependiendo de las dinámicas locales en donde funcionan los Centros MAD.
- **Centros de Atención Permanente**, en estos se brindan los mismos servicios que los Centros MAD con la variable que funcionan de lunes a domingo las 24 horas.

8.11. Otros procesos institucionales

8.11.1. Atención a Unidades Familiares Migrantes

Como integrante de la Comisión para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia Migrante, SOSEP es la responsable de coordinar la “Atención de Unidades Familiares Migrantes Guatemaltecas Repatriadas a Guatemala” en el marco del cumplimiento de sus obligaciones, se llevarán a cabo las siguientes acciones estratégicas.

- Institucionalizar la atención a Unidades Familiares Migrantes mediante la actualización del Reglamento Orgánico Interno.
- Entrega de kit de recepción para personas migrantes.
- Administrar y gestionar los Centros de Recepción de Unidades Familiares retornadas vía aérea y terrestre ubicados en la Fuerza Aérea Guatemalteca, Aeropuerto Internacional La Aurora y en la aduana fronteriza con los Estados Unidos Mexicanos ubicada en Tecún Umán, Ayutla, San Marcos.
- Establecimientos de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento de las acciones en beneficio de las Unidades Familiares Migrantes retornadas al país vía aérea y terrestre.
- A través de la Dirección de Servicio Social y previo análisis mediante estudio socioeconómico, se brinda apoyo a las Unidades Familiares mediante la dotación de sillas de ruedas, vitaminas,

pañales, bolsas de alimentos, ropa, calzado y otro tipo de ayuda social, además de procurar su vinculación a los otros programas sociales de la Secretaría.

8.11.2. Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-

Según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto Número 80-96 del Congreso de la República y sus reformas, en el artículo 32 crea el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que se podrá abreviar CONAPROV y lo adscribe a esta Secretaría; está integrado de la siguiente manera: a) Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), b) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); c) Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); d) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); e) Procuraduría General de la Nación (PGN); y, f) dos delegados de las instituciones públicas o privadas vinculadas con la problemática de las personas de la tercera edad.

A continuación se enlistan una serie de acciones estratégicas que se estarán implementando en el corto y mediano plazo, en el marco de la operativización del CONAPROV.

- Formulación de la Política Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor y su Plan de Trabajo.
- Presentación ante el Congreso de la República, del proyecto de reforma al Decreto 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad.
- Supervisión de los Centros de Atención al Adulto Mayor administrados por instituciones ajenas al sector público para evaluar las condiciones de infraestructura, respeto a los derechos humanos y calidad de los servicios que brindan.
- Ampliación de cobertura de Centros de Atención Permanentes del Adulto Mayor (Albergues), los cuales estarán adscritos al Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”.
- Fortalecer estrategia con el objetivo de socializar los programas del Adulto Mayor para las instituciones que conforman CONAPROV.

8.11.3. Centro de Atención y Desarrollo Integral para la Mujer

Proyecto inspirado en el programa Ciudad Mujer que se impulsa en El Salvador; sin embargo sobre este tipo de servicios hay experiencias innovadoras en diversos países de la región tales como: Centros Emergencia Mujer, Perú; Centros de Referencia Especializado de Atención a Mujeres, Pernambuco y Bahía, Brasil; Centro de Justicia para las Mujeres, Chiguagua, México, apoyadas especialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y por el Banco Mundial.

Su objetivo principal es contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, mediante una atención integral especializada, que brinde acceso a salud integral, autonomía económica, educación colectiva, prevención y respuesta a la violencia de género, desde un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y empoderamiento de las mujeres.

En el Modelo de Gestión Centro de Atención y Desarrollo para la Mujer tiene previsto la participación de varias instituciones gubernamentales quienes brindarán sus servicios en un mismo complejo arquitectónico, para lo cual se establecerán convenios de cooperación interinstitucional, la administración del complejo estará a cargo de esta secretaría.

Para el año 2020 se tiene prevista la ampliación del Centro de Atención y Desarrollo Integral para la Mujer en el departamento de Zacapa.

8.12. Planificación Estratégica Institucional

Las acciones estratégicas enunciadas con anterioridad, permitirán fortalecer la capacidad operativa de la SOSEP, por lo tanto, se ha previsto un incremento cuantitativo en el número de beneficiarios directos atendidos por los programas sociales, tomando de base la ejecución de metas físicas del año 2018, se prevé incrementar la atención en un 96% para el período 2020-2024. A continuación se muestra el resumen del indicador y metas institucionales, en el formato diseñado por la SEGEPLAN.

Tabla 9. Formato DPSE-05, resumen de resultados, indicadores y metas

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
					Final	Inter medio								Inmediato
MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019.	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo.	ODS16 Promover Sociedades Pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Para el año 2024, se ha incrementado en 34% el servicio de asistencia y promoción social dirigido a personas en situación de pobreza o extrema pobreza (de 184,431 en 2019 a 263,368 en 2024).	X			2018	169,009	100	Sumatoria de proyección de personas atendidas en SOSEP / sumatoria de la ejecución de personas atendidas en SOSEP*100	197,454	116.83	
MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.			X										

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS		Final	Inter medio	Inmediato						
MED 9. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna del área rural.	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales (Línea base 41.7%(ENSMI 2014-2015) Meta: 31.7% en 2019)	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural.	ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	X									
	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).			X									
MED 13. Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes	En el año 2019, la brecha entre los grupos de población urbano/rural (0.087) disminuyó a la mitad en Índice de Desarrollo Humano.	Riqueza para Todos y Todas	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de	X									

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS		Final	Inter medio	Inmediato						
pertinentes y efectivos, con equidad y calidad, lo cual tiene una implicancia en resultados de aprendizaje pertinentes a la población de 7 a 18 años de edad, quienes ya deben contar con las competencias que previamente se desarrollan mediante la educación inicial y preescolar.	En el 2019, la brecha entre los grupos de población Indígena/no indígena se redujo a la mitad en el Índice de Desarrollo Humano. (0.73)		aprendizaje durante toda la vida para todos										
MED 7. Se ha reducido la precaridad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Derivado a que la precaridad de empleo (Subempleo, desempleo e informalidad) es una	En 2019, disminuyó progresivamente la tasa de subempleo		ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y		X								

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
					Final	Inter medio								Inmediato
de las principales causas de la pobreza y desigualdad, esta meta conlleva asegurar la generación de fuentes de empleo digno y de calidad, bajo la concepción que por medio del trabajo se obtienen ingresos que permiten sostener el consumo y la inversión.	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo		el trabajo decente para todos		X									

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS		Final	Inter medio	Inmediato						
MED 6. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015 – 2019. b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021 – 2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años hasta llegar a 2032. Se refiere al incremento de la producción de bienes y servicios en un período respecto a uno anterior. Para lograr un crecimiento económico con equidad, deber ser socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.	En el 2019, se incrementó progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola.		ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.	X									
MED 1. Para 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos,	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	Riqueza para Todos y Todas	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus	X									

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
					Final	Inter medio	Inmediato						
independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales		formas en todas partes.		X								

8.12.1. Seguimiento multianual a nivel de productos

Tabla 10. Formato DPSE-11, seguimiento multianual de productos.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LÍNEA DE BASE		2020		2021		2022		2023		2024		
			AÑO	META											
				Datos Absolutos	Datos Relativos										
Dirección y coordinación	Documento	Porcentaje de informes elaborados. (Sumatoria simple de informes elaborados/informes planificados)*100	2018	12	100	12	100.00	12	100.00	12	100.00	12	100.00	12	100.00
Niños y niñas de 0 a 7 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	Persona	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 7 años en situación de pobreza y pobreza extrema atendidos en Centros de Cuidado Diurno. (Sumatoria de niños atendidos/meta de niños planificada)*100	2018	15,848	100	19,568	123.47	20,798	131.23	22,748	143.54	24,698	155.84	26,738	168.72
Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social	Persona	Porcentaje de personas con beneficiadas con jornadas médicas, dotación de productos ortopédicos u otros servicios sociales. (sumatoria de personas beneficiadas/meta de personas planificadas)*100	2018	77,768	100	82,005	105.45	86,042	110.64	86,449	111.16	89,176	114.67	93,571	120.32
Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.	Persona	Porcentaje de mujeres capacitadas técnicamente en temas de proyectos productivos y de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (sumatoria de mujeres atendidas/Meta de mujeres planificada)*100	2018	70,795	100	85,485	120.75	89,555	126.50	94,033	132.82	98,735	139.47	103,672	146.44
Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	Persona	Porcentaje de personas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema atendidos integralmente. (sumatoria de personas atendidas/Meta de personas planificada)*100	2018	4,598	100	5,555	120.81	5,740	124.84	5,940	129.19	6,120	133.10	6,180	134.41

8.12.2. Ficha del indicador institucional

Tabla 11. Formato DPSE-06, ficha del indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales brindados por SOSEP	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Para 2019, la pobreza extrema disminuyó 5.3 puntos porcentuales. - Para 2019, la pobreza general se redujo en 5.6 puntos porcentuales; - Para el 2019: 1) Reducción de las tasas de informalidad, 2) subempleo y 3) desempleo; 4) disminución de la proporción de la población ocupada en pobreza extrema; 5) incremento de la proporción de mujeres en el empleo remunerado agrícola; - En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales. - Para 2019, disminuyó en un punto porcentual la población subalimentada; - Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019.	
Política Pública Asociada	Política de Seguridad Alimentaria, Política de Desarrollo Social y Población, Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, Política Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Política de la Niñez y la Adolescencia, Política Nacional de Discapacidad y Política Pública Desarrollo Integral De La Primera Infancia	
Descripción del Indicador	Relación entre el número total de personas beneficiadas y la población meta programada.	
Interpretación	El indicador puede asumir valores de cero a cien, donde un valor igual a 100 representa el alcance total del número de personas programadas para ser beneficiadas por los programas institucionales durante el ejercicio fiscal 2020.	
Fórmula de Cálculo	Número total de personas beneficiadas/Número total de personas programadas * 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos)	192,613	202,135	209,170	218,729	230,161

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	169,009

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes mensuales de ejecución de los programas: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social
Unidad Responsable	Direcciones de los programas: Hogares Comunitarios, Creciendo Seguro, Mis Años Dorados y Dirección de Servicio Social
Metodología de Recopilación	El registro de datos se hace de manera mensual en formatos diseñados para cada uno de los programas sociales, éstos recopilan la información necesaria para los registros en los sistemas habilitados por la SEGEPLAN y MINFIN, así como para el registro estadístico interno.